

INFORME AE-UGE N° 115/2016

A: Richard Alcocer Garnica
DIRECTOR EJECUTIVO

De: Claudia Dorado Espada
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN

Ref: **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL POA AL 1^{er} TRIMESTRE 2016**

Fecha: 22 de abril 2016



Resumen Descriptivo del Informe: Se realiza el seguimiento y evaluación del cumplimiento del POA al 1^{er} trimestre de la gestión 2016, donde se establece un grado de cumplimiento del 15% respecto a lo programado.

Anexos: Anexo I Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos, Anexo II Resoluciones.

Señor Director:

Para su consideración y fines consiguientes remito el presente informe con los resultados del seguimiento al cumplimiento del POA al 1^{er} trimestre de la gestión 2016.

1. ANTECEDENTES

El Decreto Supremo N° 0071 de 9 abril de 2009 crea a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), con el objeto de fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector eléctrico boliviano en el marco de la Constitución Política del Estado, el Plan de Desarrollo Económico y Social y la Ley de Electricidad (Ley N° 1604) asegurando:

- Garantizar los intereses y derechos de los consumidores y usuarios, promoviendo la economía plural prevista en la CPE y las leyes en forma efectiva.
- Contribuir con las actividades del sector de electricidad al desarrollo de la economía nacional a fin de que todos los habitantes pueden acceder a este servicio.
- Aprovechar los recursos naturales de manera sustentable y estrictamente de acuerdo a la CPE y las leyes.

En virtud a la normativa expuesta, se establece que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad es una institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministro de Hidrocarburos y Energía. Su funcionamiento es financiado por una tasa de regulación que pagan las empresas eléctricas, que no puede ser superior al 1% de sus ingresos.

2. MARCO ESTRATÉGICO

Programación de Operaciones Anual

El POA es un instrumento de planificación a corto plazo, que comprende una gestión fiscal, estableciendo los objetivos de la institución para dicha gestión; además de las actividades y recursos necesarios para su consecución.

El POA para la gestión 2016 fue aprobado junto al anteproyecto de presupuesto mediante la Resolución Administrativa AE Interna N° 060/2015 del 10 de septiembre de 2015. Posteriormente se realizó la siguiente reformulación:

- ✓ 1ª reformulación al POA 2016, aprobada mediante Resolución Administrativa AE Interna N° 003/2016 de 20 de enero de 2016.

Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión de mediano plazo que guía el accionar de la institución a través de la definición de la misión, visión, áreas y objetivos estratégicos.

La visión determina lo que se quiere lograr en el mediano plazo y los objetivos estratégicos son medios a través de los cuales se pretende efectivizar la visión y que constituyen el marco orientador para la definición de los Objetivos de Gestión Institucionales.

Visión			
<i>"Ser el principal promotor del desarrollo económico y social del país, a través de la universalización del servicio eléctrico con tarifas equitativas, garantizando el suministro interno e incentivando la exportación de electricidad; en un marco de eficiencia, calidad y sostenibilidad de la industria eléctrica"</i>			
Objetivos Estratégicos del PEI		Objetivos de Gestión Institucionales POA	
Código	Denominación	Código	Denominación
1	Garantizar el normal suministro de electricidad	1	Control del suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.
2	Promover el acceso universal y la expansión del sistema eléctrico	2	Fiscalizar y aprobar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad
		3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica
		4	Otorgar derechos y establecer obligaciones a los operadores de la industria eléctrica
3	Proteger los derechos de los consumidores	5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente
4	Lograr altos niveles de desempeño y transparencia en la gestión institucional	6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional
		7	Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AE y del sector eléctrico
5	Promover la integración eléctrica regional y la exportación de excedentes de electricidad	8	Coadyuvar en la adecuación y complementación de la normativa

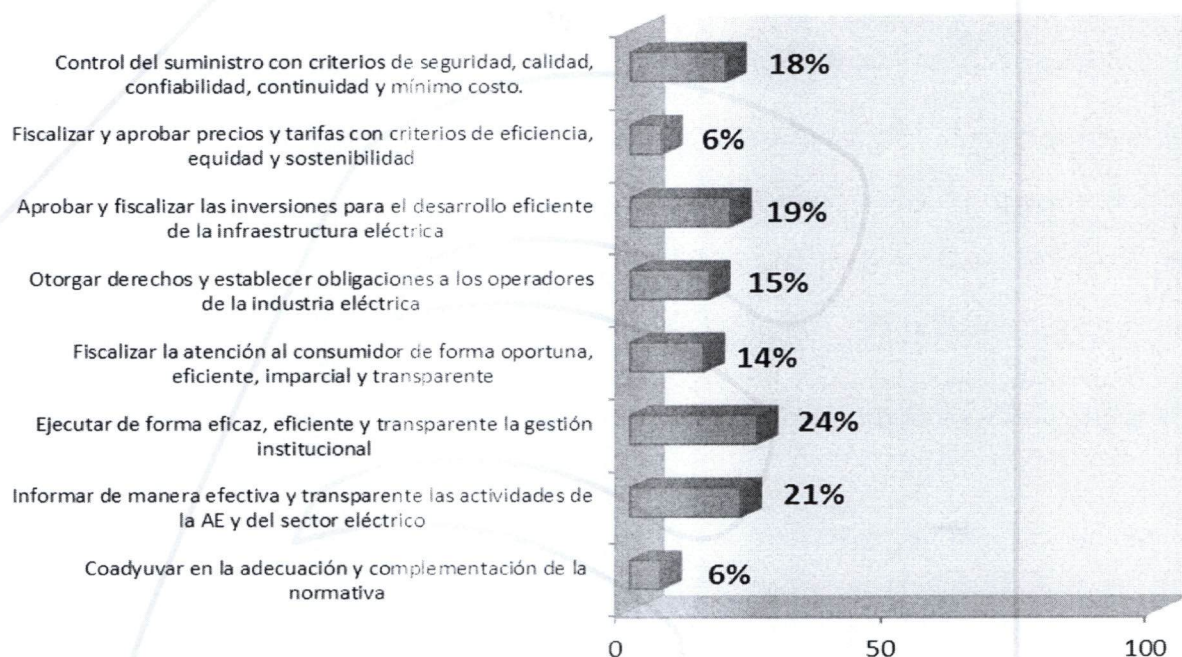
3. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PROGRAMADOS

3.1 Cumplimiento de Objetivos de Gestión Institucionales (Generales)

El cumplimiento del POA se mide en función al cumplimiento de los Objetivos de Gestión Institucionales, los mismos que son a nivel generales para toda la entidad. Estos objetivos se evalúan en función a los Objetivos de Gestión por Procesos, que son los objetivos específicos asignados a las unidades organizacionales.

Para la gestión 2016 se establecieron 8 Objetivos de Gestión Institucionales, que se encuentran apoyados en 194 Objetivos de Gestión por Procesos.

El resultado de la evaluación del cumplimiento de los Objetivos de la Gestión es el siguiente:



Como resultado de la evaluación del 1^{er} trimestre de la gestión 2016, se establece una ejecución del 15% respecto a lo programado.

3.2 Cumplimiento de los Objetivos de Gestión por Procesos (Específicos)

El cumplimiento de los Objetivos de Gestión por Procesos fue evaluado por cada unidad organizacional a través de la "Matriz de Seguimiento al Cumplimiento del POA 2016", cuyo resumen se adjunta en el Anexo I del presente informe.

Se evaluaron 194 objetivos de Gestión por Procesos, que permiten establecer el siguiente cumplimiento del POA por Direcciones:

Dirección de Precios y Tarifas	Dirección de Derechos y Obligaciones	Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 1	Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 2	Dirección Legal	Dirección Administrativa Financiera	Unidad de Gestión	Unidad de Tecnología e Información	Unidad de Auditoría Interna
9%	19%	17%	15%	20%	29%	18%	26%	33%

3.3 Evaluación de la Eficiencia en el Cumplimiento del POA

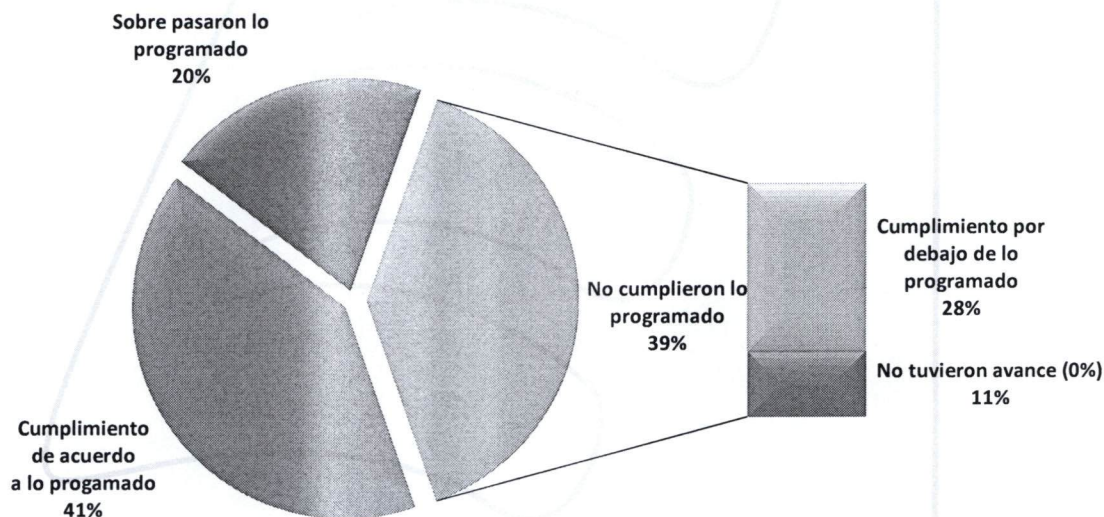
La eficacia se mide en función al cumplimiento de lo programado y la eficiencia se mide en función al cumplimiento de lo programado con la mejor utilización de recursos. En la evaluación aplicada a la entidad, la eficiencia se mide en función al cumplimiento de metas mensuales programadas, considerando al tiempo como principal recurso a evaluar.

Para el análisis de Eficiencia se evaluaron 135 objetivos, 59 no se evaluaron por los siguientes motivos:

- ✓ 20 no tienen avance programado a la conclusión del 1^{er} trimestre.
- ✓ 39 dependen su cumplimiento de una solicitud externa a la unidad evaluada.

Como resultado del análisis se establece, para el 1^{er} trimestre de la gestión, una eficiencia de 90% respecto a lo programado a nivel institucional.

Evaluación Eficiencia en el Cumplimiento del POA 1^{er} Trimestre 2016



Al evaluar la eficiencia obtenida a nivel de las Unidades Organizacionales se obtienen los siguientes resultados:

Dirección de Precios y Tarifas	Dirección de Derechos y Obligaciones	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 1	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 2	Dirección Legal	Dirección Administrativa Financiera	Unidad de Gestión	Unidad de Tecnología e Información	Unidad de Auditoría Interna
85%	84%	90%	81%	91%	91%	98%	100%	100%

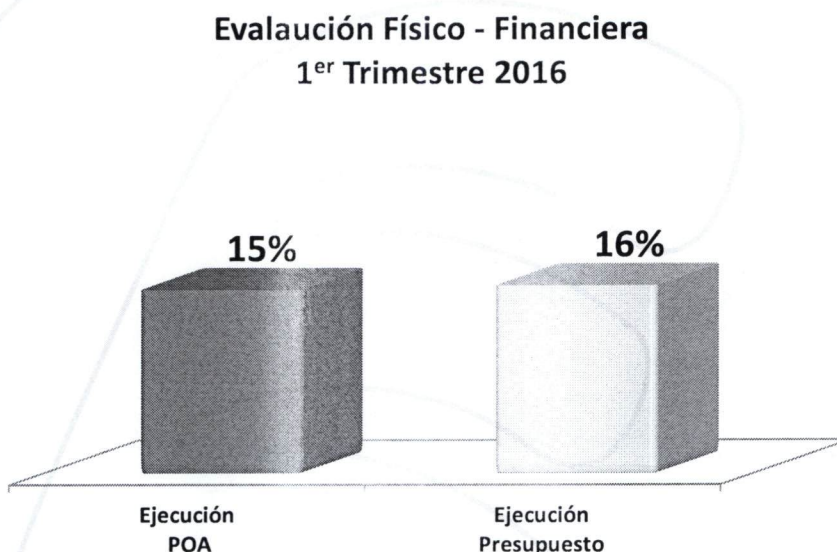
3.4 Relación POA – Presupuesto

El presupuesto y la Programación de Operaciones Anual de la AE se articulan vinculando los objetivos del POA con los programas del presupuesto de gastos. La Autoridad aprobó para la gestión 2016 los siguientes programas:

- Fiscalización y Control Social (categoría en la que se incurren los gastos de operación y funcionamiento de la entidad, y que se encuentra relacionada con los objetivos y actividades programadas).
- Transferencias.

En el 1^{er} trimestre de la gestión 2016 se advierte una ejecución presupuestaria del 16%% en el programa “Fiscalización y Control Social” y un cumplimiento del POA del 15%.

La representación de la ejecución física (POA) y financiera (Presupuesto) se expresa en el siguiente gráfico:



4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

Las unidades organizacionales desarrollaron, además de las actividades programadas, otras actividades no incluidas en el POA, las que demandaron recursos físicos y económicos. Las siguientes son las actividades no programadas declaradas por las unidades en su informe trimestral:

Unidad Organizacional	Otras Actividades No Programadas en el POA
Unidad de Tecnologías de la Información	Se implementó el sistema para el control de proyectos de la UTI.
	Se encuentra en proceso la actualización de un reporte parametrizado y la obtención de datos a partir de archivos mdb (PORA).
	Se realizaron 3 reuniones con la DOCP1, DOCP2, UGE y UTI para coordinar el mantenimiento de los enlaces en la página Web de la AE.
	Se preparó el servidor DELL FX2 para almacenar información de respaldo de cada funcionario en respuesta al malware ransomware.
	Se actualizó el antivirus corporativo para que pueda reconocer el malware ransomware en todos los equipos de la AE.

Unidad Organizacional	Otras Actividades No Programadas en el POA
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 2	Se introdujo en el SICCAD – SA la estructura tarifaria y las tarifas mensuales de los siguientes Sistemas: CRE Camiri, CRE Valles Cruceños, CRE San Ignacio, CRE Robore, SETAR Bermejo, SETAR Villamontes, Guayaramerin COSEGUA, ENDE Cobija.
	SE introdujo en el SCCAD la estructura tarifaria y las tarifas mensuales de CRE Sistema Integrado desde el periodo mayo-octubre 2012 hasta mayo-octubre 2015 (mes a mes).
	Se analizó el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR – Sistema Villa Montes contra la Resolución AE N°036/2016 (Informe AE-DOCP2 N°682/2015).
	Se realizó un informe de actividades de la gestión 2015 (Informe AE-DOCP2 N° 559/2016).
Dirección de Precios y Tarifas	Se elaboró el Informe de Intimación a la Cooperativa Eléctrica Riberalta Ltda. por la inobservancia de la presentación de la Boleta de Garantía requerida por la AE (Informe AE DPT N° 175/2016).
	Se elaboró Informe sobre temas pendientes regulatorios de SECCO Central Termoeléctrica Bermejo (Informe AE DPT N° 177/2016).
	Se elaboró el Informe respecto de la inobservancia de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) al requerimiento de la AE de la presentación de la Boleta de Garantía de cumplimiento de inversión comprometida del Sistema Entre Ríos (Informe AE DPT N° 166/2016).
Unidad de Gestión Estratégica	Se diseñó y se realizó la impresión de 55 banners “Reclamar por el servicio eléctrico es tu derecho”, mismos que se remitieron a todas las distribuidoras del país, para que los usuarios conozcan sus derechos y puedan reclamar en segunda instancia en nuestras oficinas regionales
Dirección de Derechos y Obligaciones	Se elaboraron las siguientes notas de respuesta: a Sr. Mario Mamami por Reclamo por falta de pago por servidumbre voluntaria (Nota AE-34-DDO-3/2016), a COBEE por Reclamo por incumplimiento a las distancias de seguridad (Nota AE-109-DDO-21/2016), a COBEE por Reclamo por incumplimiento a las distancias de seguridad (Nota AE-108-DDO-20/2016), a COBEE por Reclamo por incumplimiento a las distancias de seguridad (Nota AE-255-DDO-59/2016), a HB por Suministro a IMCO y ENRAMADA (Nota AE-409-DDO-79/2016), a KfW por Solicitud de Reunión.
	Se atendió la Solicitud de Autorización para energizar los componentes de la Subestación San Buenaventura, conformados por un Transformador de Potencia 25 MVA, 115/34.5 kV y sus alimentadores en 34.5 kV (Resolución AE N° 148/2016).
	Investigación a la denuncia de la Sra. Lola Lipa de Macusaya en contra de COBEE por supuestos daños causados a su propiedad (Informe AE-DDO N° 185/2016). Proceso sancionatorio seguido contra SECCO, por la presunta comisión de la infracción tipificada en el inciso af) del artículo 22 del RIS (Auto N° 1286/2015). Investigación a la denuncia de SETAR sobre el presunto incumplimiento de SECCO a la potencia contratada para el Sistema Central Tarija, producto del retiro de operación de 3 unidades generadoras de la Central La Tablada.
	Revisión del contrato de constitución de Servidumbre Voluntaria de Línea Eléctrica y de paso suscrito entre ELFEC y los Hermanos Rocha (Informe AE - DDO N° 05/2016).
	Evaluación de la denuncia presentada por el señor Fernando Rodríguez contra ELFEC (Informe AE-DDO N° 06/2016).
	Evaluación de descargos presentados por SETAR - Sistema Central dentro del proceso infractorio iniciado mediante Auto N° 1813 (Informe AE-DDO N° 15/2016).
	Revisión de los contratos N° 096, 097, 099, 100,101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120 y 121/2016 relativo a la Constitución de Servidumbre Voluntaria de paso de la Línea de Subtransmisión Eléctrica Vinto - Subestación Socamani de ELFEO y los señores de la Comunidad Socamani (Informes AE-DDO N° 26/2016 al AE-DDO N° 51/2016).
	Evaluación de la solicitud de ampliación de plazo establecido en las disposiciones 2 ^{da} y 4 ^{ta} de la Resolución AE N° 417/2014, para el SAVI San Matías (informe AE-DDO N° 82/2016).
	Evaluación de la documentación presentada para el cumplimiento de obligaciones del contrato de adecuación a la Ley de Electricidad de SETAR para el Sistema Bermejo, correspondiente a la gestión 2013 (Informe AE-DDO N° 147/2016).
	Evaluación del recurso de revocatoria interpuesto por EMDECA para el Sistema Caracollo dentro de su solicitud de Registro para el ejercicio de la actividad de distribución, contra la Resolución AE N° 694/2015.
Unidad de Auditoría Interna	Evaluación anual de actividades de la UAI del 1 ^{er} De enero al 31 de diciembre de 2015 (Informe No. AE/UAI/INF/001/2016).

5. RESOLUCIONES REGULATORIAS

El principal producto que emite la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad son las Resoluciones Regulatorias, en el 1^{er} trimestre de la gestión 2016 se emitieron cuatrocientas ochenta y tres (483) resoluciones, las mismas que se encuentran asociadas a los diferentes procesos de la entidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

Proceso Relacionado	Resoluciones Emitidas
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	4
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	3
Administración y Control de los Fondos de Estabilización	1
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	2
Control de la Calidad de Distribución	38
Control de la Calidad de Transmisión	1
Eliminación del Riesgo en el Suministro Eléctrico	1
Investigación Preliminar de Infracciones	2
Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	3
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	8
Otros regulatorios	3
Tramitación de Infracciones y Sanciones	8
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	28
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	23
Tramitación de Reclamaciones Administrativas	358
Total de Resoluciones Emitas al 1^{er} trimestre de la Gestión 2016	483

El resumen de las resoluciones regulatorias emitidas se presentan en el Anexo II.

6. AJUSTES AL POA 2016

Durante la evaluación del POA las unidades organizacionales solicitaron realizar ajustes en la programación realizada, de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad	Proceso	Objetivo de Gestión Específico	Indicador	Solicitud
DDO	Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	Informar respecto a la metodología de control de obligaciones contractuales a empresas eléctricas y auditores externos	(Talleres realizados/ talleres programados)*100 Talleres programados = 4	Durante los años 2014 y 2015 se desarrollaron talleres con el objeto de informar a las empresas eléctricas y auditores externos respecto a la metodología del control de obligaciones contractuales. Por lo tanto no es necesario realizar más talleres al respecto.
DAF	Gestión del Sistema Financiero	Elaborar del Plan Anual de Caja - PAC	Plan Anual de Caja Elaborado	Esta actividad se la realizará en el mes de diciembre de la presente gestión, por lo que se solicita la reprogramación del cumplimiento de metas mensual del POA 2016.
DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	Las solicitudes se reciben en septiembre y se atienden en octubre. Reprogramación POA de metas a partir de septiembre

Unidad	Proceso	Objetivo de Gestión Específico	Indicador	Solicitud
	Título Habilitante			
DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 2)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	Las solicitudes de aprobación de niveles de calidad presentan las empresas distribuidoras en el mes de septiembre. Reprogramación POA de metas a partir de septiembre
DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 2)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	Las solicitudes de aprobación de niveles de calidad presentan las empresas distribuidoras en el mes de septiembre. Reprogramación POA de metas a partir de septiembre
DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas Titulares de Sistemas Aislados con Contrato de Concesión	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de Sistemas Aislados Integrados Verticalmente	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 <i>Informes programados = 15</i>	Se solicita la reprogramación de la meta para la siguiente reformulación del POA.

7. CONCLUSIONES

- Al 1^{er} trimestre de la gestión 2016, el grado de cumplimiento del POA es del 15%, concordante a la ejecución presupuestaria de la categoría programática "Fiscalización y Control Social", que alcanzó un cumplimiento del 16%.
- El grado de Eficiencia en el cumplimiento del POA es de 90% a nivel institucional, lo que implica que el cumplimiento se desarrolla de acuerdo a lo programado.
- Se emitieron cuatrocientas ochenta y tres (483) resoluciones regulatorias, de las cuales ninguna fue necesario rectificar o complementar.
- La evaluación respecto al desempeño de las unidades organizacionales es el siguiente:

Unidad Organizacional	Avance en el Cumplimiento del POA	Nivel de Eficiencia
Dirección de Precios y Tarifas	9%	85%
Dirección de Derechos y Obligaciones	19%	84%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 1	17%	90%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 2	15%	81%
Dirección Legal	20%	91%
Dirección Administrativa Financiera	29%	91%
Unidad de Gestión	18%	98%
Unidad de Tecnología e Información	26%	100%
Unidad de Auditoría Interna	33%	100%

- La Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Control de Derechos y Obligaciones, Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1 y la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2 presentaron solicitudes de ajustes al POA 2016.

8. Recomendaciones

Se recomienda dar curso a las solicitudes de ajuste en el POA 2016, a través de la 2^{da} reformulación del POA 2016, misma que debe ser coordinada con la Dirección Administrativa Financiera, por posibles Oincidencias con el presupuesto institucional, la programación anual de contrataciones y la programación anual de caja. Instar a las unidades organizaciones el permanente seguimiento a sus objetivos para asegurar el oportuno cumplimiento de los mismos. Finalmente, se recomienda la difusión del presente informa a las instancias correspondientes.

Es todo cuanto tengo a bien informar para los fines consiguientes.



Claudia Dorado Espada
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2016

Objetivo de Gestión Institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de Gestión Específico	Cumplimiento Ponderado (Expresado%)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
1	DDO	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	Actualizar oportunamente las zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	21	Se procesó la actualización de las áreas de operación de: CRE Las Misiones, CRE Chiquitos y CRE Sistema Integrado. (Resoluciones AE N° 087/2016, AE N° 092/2016, N° 097/2016).	Se emitieron fuera de plazo: 2 Informes DDO, 5 notificaciones y 2 Resoluciones DLG.
1	DDO	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	Atender de forma adecuada la actualización de zonas para el ejercicio de la distribución	25	Se emitieron 3 Resoluciones para la Actualización de las Áreas de Operación de: CRE Las Misiones (Resolución AE N° 087/2016), CRE Chiquitos (Resolución AE N° 092/2016) y CRE Sistema Integrado (Resolución AE N° 097/2016). Ante las cuales no se presentaron solicitudes de aclaración y/o complementación.	
1	DDO	Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas del sector eléctrico	19	Se realizaron evaluaciones complementarias al cumplimiento de las obligaciones contractuales de la gestión 2014 de: SDB S.A. (Informe AE-DDO N° 111/2016), SYNERGIA S.A. (Informe AE-DDO N° 624/2015), G&E "El Puente" (Informe AE-DDO N° 121/2016), GE (Informe AE-DDO N° 017/2016), ENDE (Informe AE-DDO N° 091/2016), G&E "Pampa Colorada" (Informe AE-DDO N° 130/2016), ENDE-Moxos (Informe DDO N° 062/2016), EGSA Karachipampa (Informe AE-DDO N° 102/2016), EGSA Aranjuez (Informe DDO N° 118/2016), EGSA Guaracachi (Informe DDO N° 114/2016).	Durante el 1 ^{er} trimestre no se recibieron Informes de Evaluación cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes la gestión 2015.
1	DDO	Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	Controlar el cumplimiento de la vigencia de las pólizas de seguro contratadas por las empresas del sector eléctrico	20	Se realizó el control del cumplimiento de la vigencia de 4 pólizas de seguro contratadas por las empresas del sector eléctrico: G&E (AE-DDO N° 12/2016), G&E (AE-DDO N° 61/2016), CORANI (AE-DDO N° 146/2016) y ENDE Andina (AE-DDO N° 166/2016).	Las pólizas de seguro presentadas por TDE, se encuentran en proceso de evaluación.
1	DDO	Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	Controlar el cumplimiento de la obligación referida a los límites de responsabilidad entre operadores	22	Se encuentra en proceso la aprobación de los Límites de Responsabilidad entre ENDE Andina y ENDE Transmisión	Se emitieron fuera de plazo: 2 Decretos.
1	DDO	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	Calculo de montos para procesos sancionatorios	100	Se elaboraron las siguientes Planillas: N° DDO-UCRT-01/16 de sanción a SETAR, N° DDO-UCRT-B-01/16 sanción a SEVSA, N° DDO-UCRT-C-01/16 sanción a SEVSA, N° DDO-UCRT-02/16 sanción a SECCO, N° DDO-UCRT-sanción a COSEGUA.	
1	DDO	Eliminación de Riesgo del Suministro Público	Evaluar el desempeño técnico, legal, financiero, comercial y administrativo de empresas eléctricas	17	Se realizó una inspección al área comercial de SEVSA Regional Corico y recomendó formular cargos por la presunta comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS. (Informe AE-DDO N° 123/2016).	Durante el 1 ^{er} trimestre se atendieron temas de las inspecciones de la gestión 2015, SEPSA - Sistema Villazón (Recurso de Revocatoria) y SEPSA Sistema Rural (Descargo a las observaciones de la inspección), motivo por el cual no se llevó adelante las dos inspecciones programadas, la inspección será reprogramada para el 4 ^{to} trimestre.
1	DDO	Eliminación de Riesgo del Suministro Público	Intervenir de manera adecuada empresas en riesgo de suministro	0		Durante el 1 ^{er} trimestre no se realizó ninguna intervención preventiva ni administrativa a empresas eléctricas.
1	DDO	Eliminación de Riesgo del Suministro Público	Garantizar la continuidad del suministro eléctrico en caso de renuncia de los operadores sin derechos	0		Durante el 1 ^{er} trimestre no se emitieron Resoluciones para la transferencia de operaciones de sistemas eléctricos.
1	DDO	Eliminación de Riesgo del Suministro Público	Seguimiento al cumplimiento de Contratos a empresas que cuentan con Registro	0	En fecha 24 de marzo de 2016 se enviaron notas a 19 empresas que cuentan con Registro, para verificar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. (Notas: AE-716/2016, AE-717/2016, AE-718/2016, AE-719/2016, AE-720/2016, AE-721/2016, AE-772/2016, AE-723/2016, AE-724/2016, AE-725/2016, AE-726/2016, AE-727/2016, AE-728/2016, AE-729/2016, AE-730/2016, AE-733/2016, AE-734/2016, AE-736/2016).	
1	DDO	Investigación Preliminar de Infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DDO	19	Se emitieron informes de Traslado de cargos sobre las investigaciones a las empresas: COBEE (denuncia de la Sra. Lola Lipa de Macusaya en contra de COBEE por supuestos daños causados a su propiedad) (Informe AE-DDO N° 185/2016) y SECCO La Tablada (presunto incumplimiento de SECCO a la potencia contratada para el Sistema Central Tarija) (Informe AE-DDO N° 184/2016).	La denuncia de la Sra. Lippa en contra de COBEE fue concluida en 12,7 meses (desde el Auto N° 392/2015 de 23/03/2015 hasta Informe AE-DDO N° 185/2016 de 11/04/2016).

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2016

Objetivo de Gestión Institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de Gestión Específico	Cumplimiento Ponderado (Expresado%)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
1	DLG	Administración de los Registros de Contratos Suscritos entre la AE y Regulados, Contratos entre Regulados y Regulados con Terceros	Realizar el registro de los contratos suscritos entre la AE y regulados, contratos entre regulados y regulados con terceros	25	Se realizaron los registros de los siguientes contratos: ENDE DELBENI SAM (Contrato N° 001/2016); SETAR (Contrato N° 002/2016); ENDE DELBENI SAM (Contrato N° 003/2016); ENDE DELBENI SAM (Contrato N° 004/2016); ENDE DELBENI SAM (Contrato N° 005/2016); ENDE DELBENI SAM (Contrato N° 006/2016); ENDE DELBENI SAM (Contrato N° 007/2016); ENDE (Contrato N° 008/2016); ENDE (Contrato N° 009/2016), ENDE (Contrato N° 010/2016); ENDE (Contrato N° 011/2016); ENDE (Contrato N° 012/2015); y ENDE TRNASMISION S.A. (Contrato N° 013/2016).	
1	DLG	Resolución de Controversias entre Empresas	Resolver de forma oportuna las controversias entre empresas	0		La DLG no tramitó ningún proceso de Controversias entre Empresas.
1	DLG	Tramitación de Infracciones y Sanciones	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la AE	25	Se tramitaron 8 procesos sancionatorios: SEPSA - Sistema Urbano (Resolución AE N° 705/2015); SEPSA (Resolución AE N° 706/2015); COSEGUA (Resolución AE N° 734/2015); SETAR - Sistema Central Tarija (Resolución AE N° 649/2015); SETAR - Sistema Bermejo (Resolución AE N° 376/2015); SEPSA - Sistema Urbano (Resolución AE N° 674/2015); SECCO - San Isidro (Resolución AE N° 678/2015); y SEPSA - Sistema Rural (Resolución AE N° 713/2015), los cuales fueron procesados y tramitados conforme a los plazos establecidos por la normativa vigente.	
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas de distribución del SIN (Área 1).	13	Se aprobó el nivel de calidad 2 de DELAPAZ Sistema Norte (Resolución 159/2016).	Para la solicitud de DELAPAZ Sistema Nuevo, se emitió el informe AE DOCP1 N° 375/2016.
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Evaluar la calidad de distribución para las empresas del SIN, de los semestres: mayo - octubre 2014, noviembre 2014 - abril 2015, mayo - octubre 2015 y noviembre 2015 - abril 2016 (Área 1)	18	Se evaluó la calidad de distribución para las empresas del SIN (Informes AE DOCP1 N° 228/2016, N° 326/2016, N° 318/2016, N° 236/2016, N° 306/2016, N° 304/2016, N° 246/2016, N° 250/2016, N° 122/2016, N° 62/2016, N° 280/2016, N° 335/2016, N° 60/2016).	En el 1 ^{er} trimestre se priorizó la conclusión de trámites pendientes de la gestión 2015.
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	25	Se realizó la verificación del relevamiento de información destinada a la implementación del control de calidad de distribución de DELAPAZ - Sistema Aroma (Informe AE DOCP1 N° 336/2016) y la verificación del correcto relevamiento de la información de datos técnicos de la red de distribución de DELAPAZ - Sistema Norte (Informe AE DOCP1 N° 410/2016).	
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE, relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	0		No se cuenta con consultor responsable de la evaluación.
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del proceso de control de calidad de distribución del SIN (Área 1)	0		No se cuenta con consultor responsable de la evaluación.
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	0		El 22 de abril de 2016 se realizará la inspección y posteriormente el informe.
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	22	Se realizó la verificación del retiro de equipos de medición de ELFEOSA (Informe AE DOCP1 N° 412/2016) y SEPSA (Correspondencia recibida COD 3727).	
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	0		Las solicitudes se reciben en septiembre y se atienden en octubre. Reprogramación POA de metas a partir de septiembre

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2016

Objetivo de Gestión Institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de Gestión Específico	Cumplimiento Ponderado (Expresado%)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Evaluar la calidad de distribución para las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1), de los Semestres noviembre 2014 - abril 2015, mayo - octubre 2015 y noviembre 2015 - abril 2016 (Área 1)	29	Se evaluó la calidad de distribución para las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1) (Informes AE DOCP1 N° 329/2016, N° 233/2016, N° 328/2016, N° 203/2016, N° 126/2016, N° 153/2016, N° 66/2016).	
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	0		Se priorizó la valoración técnica de la evaluación de control de calidad de operadores con registro.
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE, relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	0		No se cuenta con consultor responsable de la evaluación.
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del trámite de control de calidad de distribución de empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	0		No se cuenta con consultor responsable de la evaluación.
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	75	Se realizó la verificación del retiro de equipos de medición de COOPSEL (Informe AE DOCP1 N° 411/2016) COOPELECT y SEPSA (correspondencia recibida 3234, 3308).	
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Valorar técnicamente la evaluación de control de calidad de operadores con registro	75	Se realizó la verificación de las condiciones técnicas y comerciales para la implementación del control de calidad de distribución del Gobierno Autónomo Municipal de UNICIA, Gobierno Autónomo Municipal de POPO y de SERELCO - Colquiri (Informes AE DOCP1 N° 0316/2016, N° 0321/2016, N° 0373/2016).	
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Registro	Verificar la implementación de la Metodología de Control de Calidad de Distribución	0		La verificaciones se efectuarán en noviembre y diciembre del 2016, cuando concluya el primer semestre de control
1	DOCP1	Investigación preliminar de infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravención a la norma identificados en la DOCP1	25	Se realizó la evaluación de descargos de 3 trámites: SEYSA 2015-12801-10-0-0-DOCP1 (Informe AE-DOCP1 N° 223/2016), SEPSA 2015-12487-39-11-0-0-DOCP1 (Informe AE-DOCP1 N° 054/2016), SEPSA 2015-11348-39-11-0-0-DOCP1 (Informe AE-DOCP1 N° 007/2016). Se evaluó el cumplimiento de una denuncia de DELAPAZ (trámite 2014-9462-10-0-0-DOCP1) (Informe AE-DOCP1 N° 095/2016).	
1	DOCP1	Seguimiento y Control de Operaciones	Evaluar el comportamiento en operación de empresas de Distribución (Área 1)	0		Actividad programada para el 4 ^{to} trimestre.
1	DOCP1	Seguimiento y Control de Operaciones	Auditorías Técnicas a instalaciones de empresas distribuidoras (Área 1)	0	Se evaluó el cumplimiento de la instrucción de mejorar el servicio prestado por DELAPAZ para mejorar el servicio en la urbanización Villa Bella (Informe AE-DOCP1 N° 094/2016).	Actividad programada desde el 2 ^{do} trimestre.
1	DOCP1	Seguimiento y Control de Operaciones	Seguimiento y análisis de fallas relevantes en generación, transmisión y distribución (Área 1)	25	Se crearon 2 trámites de seguimiento de fallas: COSEAL - Falla Autotransformador ATTEL 069 en S/E Telamayú (trámite 2016-14323-39-0-0-DOCP1, y ELPEO - Falla línea SOCOMANI - SUD, SUD - VINTO, SUD - CORQUE Y SUD - CUADRO SIGLO (trámite 2016-14285-39-0-0-DOCP1). Se realizó la evaluación de la desconexión de la línea en 69 kV Kenko-Avenida Arce-Caiconi-Achichicala-Alto Achachica (Informe AE-DOCP1 N° 0291/2016).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2016

Objetivo de Gestión Institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de Gestión Específico	Cumplimiento Ponderado (Expresado%)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
1	DOCP1	Seguimiento y Control de Operaciones	Seguimiento a los mantenimientos programados y forzados en distribución (Área 1)	0		No se identificaron mantenimientos relevantes.
1	DOCP1	Seguimiento y Control de Operaciones	Seguimiento de la puesta en servicio de nuevas instalaciones en distribución (Área 1)	25	Se realizó el seguimiento a 4 puestas en servicio: proyecto ampliación S/E Achacachi (Informes AE-DOCP1 N° 124/2016, N° 167/2016), ampliación Subestación Cosmos 3 ^a etapa (Informe AE-DOCP1 N° 168/2016), Proyecto " Ampliación Subestación Viacha" (Informe AE-DOCP1 N° 173/2016), Transformador 8TA-5 de 25 MVA en S/E San Buenaventura (Informe AE-DOCP1 N° 331/2016).	
1	DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres Noviembre 2014 - Abril 2015, mayo 2015 - octubre 2015, noviembre 2015 - abril 2016 (Área 2)	33	Se realizó la evaluación de la calidad de distribución de las empresas del SIN (Informes: AE DOCP2 N° 114/2016, N° 230/2016, N° 266/2016, N° 324/2016, N° 360/2016, N° 507/2016; N° 584/2016, N° 654/2016, N° 715/2016, N° 127/2016, N° 350/2016. Se evaluaron descargos a la evaluación de calidad de distribución (Informes: AE DOCP2 N° 94/2016, N° 601/2016, N° 349/2016, N° 463/2016, N° 597/2016).	
1	DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Controlar la Cuenta Contable de Acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN (Área 2)	0		En el 2do trimestre se realizará la auditoría a CESSA para verificación de restituciones a los consumidores de BT.
1	DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	0		se prevé la primera inspección a la CRE a finales de abril
1	DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Verificar la audibilidad del sistema informático que se utiliza para control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	0		Está en proceso un recurso revocatorio de la CRE, concluido éste, se realizará la verificación.
1	DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN. (Informes AE DOCP2 N° 38/2016, N° 42/2016, N° 43/2016, N° 76/2016, N° 141/2016, N° 366/2016, N° 368/2016, N° 501/2016, N° 516/2016, N° 611/2016, N° 612/2016, N° 670/2016, N° 671/2016, N° 696/2016, N° 723/2016, N° 725/2016.	33	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN. (Informes AE DOCP2 N° 38/2016, N° 42/2016, N° 43/2016, N° 76/2016, N° 141/2016, N° 366/2016, N° 368/2016, N° 501/2016, N° 516/2016, N° 611/2016, N° 612/2016, N° 670/2016, N° 671/2016, N° 696/2016, N° 723/2016, N° 725/2016.	
1	DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 2)	0		Las solicitudes de aprobación de niveles de calidad presentan las empresas distribuidoras en el mes de septiembre. Reprogramación POA de metas a partir de septiembre
1	DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Evaluar la calidad de distribución de Sistemas Aislados Integrados Verticalmente. (Informe AE DOCP2 N° 58/2016, N° 124/2016, N° 125/2016, N° 126/2016, N° 156/2016, N° 155/2016, N° 157/2016, N° 225/2016, N° 226/2016, N° 227/2016, N° 285/2016, N° 286/2016, N° 287/2016, N° 334/2016, N° 335/2016, N° 336/2016, N° 339/2016, N° 340/2016, N° 341/2016, N° 469/2016, N° 614/2016, N° 630/2016, N° 722/2016, N° 0025/2016, N° 103/2016, N° 361/2016, N° 362/2016, N° 363/2016, N° 548/2016, N° 683/2016, N° 721/2016, N° 684/2016, N° 727/2016.	34	Se evaluó la calidad de distribución de Sistemas Aislados Integrados Verticalmente. (Informe AE DOCP2 N° 58/2016, N° 124/2016, N° 125/2016, N° 126/2016, N° 156/2016, N° 155/2016, N° 157/2016, N° 225/2016, N° 226/2016, N° 227/2016, N° 285/2016, N° 286/2016, N° 287/2016, N° 334/2016, N° 335/2016, N° 336/2016, N° 339/2016, N° 340/2016, N° 341/2016, N° 469/2016, N° 614/2016, N° 630/2016, N° 722/2016, N° 0025/2016, N° 103/2016, N° 361/2016, N° 362/2016, N° 363/2016, N° 548/2016, N° 683/2016, N° 721/2016, N° 684/2016, N° 727/2016.	
1	DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas Titulares de Sistemas Aislados con Contrato de Concesión	Controlar la Cuenta Contable de Acumulación y verificar la restitución a los consumidores para sistemas aislados Integrados Verticalmente	0		En el 2 ^{do} trimestre se realizará la auditoría a CRE - Robore, que está muy próxima a alcanzar el 5% requerido para restitución a todos los consumidores del sistema.
1	DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas Titulares de Sistemas Aislados con	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para Sistemas Aislados Integrados Verticalmente	0		Se prevé inspecciones a: CER, Bermejo, German Busch, Robore, Valles Cruceños.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2016

Objetivo de Gestión Institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de Gestión Específico	Cumplimiento Ponderado (Expresado%)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
1	DOCP2	Contrato de Concesión Control de la Calidad de Distribución para Empresas Titulares de Sistemas Aislados con Contrato de Concesión	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de Sistemas Aislados Integrados Verticalmente	80	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de Sistemas Aislados Integrados Verticalmente. (Informes AE DOCP2 N° 99/2016, N° 139/2016, N° 144/2016, N° 364/2016, N° 365/2016, N° 369/2016, N° 502/2016, N° 514/2016, N° 517/2016, N° 549/2016, N° 613/2016, N° 724/2016).	Se solicita la reprogramación de la meta para la siguiente reformulación del POA.
1	DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con contrato de adecuación y/o Título Habilitante para los semestres: Noviembre 2014-Abril 2015, mayo 2015 - octubre 2015, noviembre 2015 - abril 2016	8	Se evaluó el control de calidad de distribución a COSERMO – Sistema Monteagudo (Informe AE DOCP2 N° 143/2016)	Existieron dificultades con el software de relevamiento/evaluación (Indiweb) vinculados con la Metodología 675/2014, provisto por la UTI.
1	DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Controlar la Cuenta Contable de Acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	0		En el 2do trimestre se realizarán las auditorías a SETAR Villa montes, SETAR Bermejo y ENDE Cobija, que están muy próximas a superar el 5% requerido para la restitución a todos los consumidores del sistema.
1	DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 2)	0		Esta prevista una inspección a Monteagudo.
1	DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de los operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 2)	100	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de los operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante. (Informes AE DOCP2 N° 39/2016, N° 40/2016, N° 41/2016, N° 75/2016, N° 100/2016, N° 133/2016, N° 137/2016, N° 140/2016, N° 142/2016, N° 145/2016, N° 235/2016, N° 263/2016, N° 352/2016, N° 354/2016, N° 367/2016, N° 513/2016, N° 515/2016, N° 567/2016, N° 674/2016, N° 673/2016, N° 693/2016, N° 694/2016, N° 695/2016, N° 698/2016, N° 726/2016, N° 729/2016).	
1	DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 2)	0		Las solicitudes de aprobación de niveles de calidad presentan las empresas distribuidoras en el mes de septiembre. Reprogramación POA de metas a partir de septiembre
1	DOCP2	Evaluación y Control de la Calidad de la Transmisión	Evaluar la calidad de transmisión.	100	Se realizó la evaluación de la calidad de transmisión a la Empresa San Cristóbal Transmisora de Electricidad (TESA), para el período noviembre 2013 - octubre 2014 (Informe AE- DOCP2 N° 908/2016).	
1	DOCP2	Evaluación y Control de la Calidad de la Transmisión	Informar sobre el comportamiento anual de los sistemas de transmisión	0		El objetivo se encuentra programado para el 3 ^{er} trimestre.
1	DOCP2	Evaluación y Control de la Calidad de la Transmisión	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de transmisión	0		No se cuentan con disposiciones pendientes de verificación de cumplimiento.
1	DOCP2	Evaluación y Control de la Calidad de la Transmisión	Aprobar los límites de comportamiento de los componentes de transmisión	25	Se evaluaron los límites de comportamiento de ENDE Transmisión (tramo Sacaba - Paracaya y Paracaya - Qollipana), TESA (tramos Punutuma - Uyuni y Uyuni - San Cristóbal), ENDE Transmisión (tramos Sucre - La Plata, La Plata - Potosí y La Plata - Karachipampa), (Informes AE-DOCP2 N° 91/2016, N° 198/2016, N° 699/2016).	
1	DOCP2	Investigación Preliminar de Infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP2	0		Existen 3 trámites de la gestión 2015 que continúan en proceso de investigación, asimismo durante la gestión 2016 se registraron 8 trámites que actualmente se encuentran en proceso.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2016

Objetivo de Gestión Institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de Gestión Específico	Cumplimiento Ponderado (Expresado%)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
1	DOCP2	Seguimiento y Control de las Operaciones del SIN	Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución	0	Se está identificando los proyectos en distribución que ingresaron entre el último trimestre de la gestión 2015 y 1 ^{er} trimestre de la gestión 2016.	No se contó con la información necesaria para la evaluación y se priorizó en el 1 ^{er} trimestre la asignación de combustibles a los Sistemas Aislados.
1	DOCP2	Seguimiento y Control de las Operaciones del SIN	Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes en generación y transmisión	25	Se realizó la puesta en servicio del Proyecto Interconexión Complementaria de Tarija al SIN (Informe AE DOCP2 N° 461/2016), la Línea de Transmisión 115 kV Yucumo -San Buenaventura (Informe AE DOCP2 N° 465/2016).	
1	DOCP2	Seguimiento y Control de las Operaciones del SIN	Identificar y realizar el seguimiento de proyectos declarados por los agentes en la programación semestral	0		El objetivo se encuentra programado para el 2 ^{do} trimestre.
1	DOCP2	Seguimiento y Control de las Operaciones del SIN	Realizar seguimiento a Fallas y/o en el SIN	8	Se realizó la investigación fallas en la red de distribución de SETAR (Informe AE-DOCP2 N° 13/2016), falla acontecida en el Sistema Tarija de SETAR en el mes de octubre de 2015 (Informe AE-DOCP2 N° 319/2016), análisis de los descargos presentados por ENDE sobre la falla acontecida el 19 de junio de 2015 en la Línea Tarija - Yaguacua (Informe AE-DOCP2 N° 582/2016).	Se encuentra en proceso de investigación los siguientes eventos: fallas en el Sistema Tarija en el mes de diciembre 2015, fallas en el Sistema Tarija mes de ene y feb 2016, fallas recurrentes en la Línea Cayza - Yacuiba, análisis de fallas recurrentes autotransformador Urubo.
1	DOCP2	Seguimiento y Control de las Operaciones del SIN	Controlar la gestión de mantenimientos (Programación, ejecución e investigación de Mantenimientos)	29	Se realizó el análisis de la programación de mantenimientos de enero, febrero y marzo de 2016 (Informes AE DOCP2 N° 8/2016, N° 228/2016, N° 444/2016), análisis de la denuncia efectuada por S.U.L.F. - COBEE respecto a los mantenimientos efectuados a las centrales hidroeléctricas de COBEE (Informes AE DOCP2 N° 602/2016).	
1	DOCP2	Seguimiento y Control de las Operaciones del SIN	Realizar seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo mayo 2015 – abril 2016 y noviembre 2015 – octubre 2016	0		El objetivo se encuentra programado para el 2 ^{do} trimestre.
1	DOCP2	Seguimiento y Control de Operaciones de Sistemas Aislados	Realizar seguimiento a Fallas y/o Desconexiones en sistemas aislados.	21	Se realizó el análisis del Recurso de Revocatoria de SECCO contra la Resolución AE N° 514/2015 (Informe AE DOCP2 N° 32/2016), análisis del descargo remitido por CER al Auto N° 1340/2015 (Informe AE DOCP2 N° 131/2016), análisis del descargo remitido por SECCO al Auto N° 1339/2015 (Informe AE DOCP2 N° 132/2016), seguimiento a la operación de la red de distribución de ENDE - Sistema Cobiya (Informe AE DOCP2 N° 490/2016), análisis de la invocación de causal de imposibilidad sobreviniente CER por los cortes del mes de septiembre y octubre de 2015 (Informes AE DOCP2 N° 546/2016 y N° 555/2016), cortes reiterados del suministro de energía eléctrica en San Matías (Informe AE DOCP2 N° 637/2016).	Se encuentran en proceso de investigación las fallas recurrentes en el Sistema de Distribución de Cobiya.
1	DOCP2	Seguimiento y Control de Operaciones de Sistemas Aislados	Evaluar el impacto de puestas en servicio de proyectos declarados por los Sistemas aislados en generación o distribución (ampliaciones en generación y/o construcción de nuevos alimentadores en redes de distribución)	25	Se realizó el seguimiento a las puestas en servicio de proyectos declarados por CER para la gestión 2015 (Informe AE DOCP2 N° 506/2016).	
1	DOCP2	Seguimiento y Control de Operaciones de Sistemas Aislados	Recomendar el volumen de asignación de combustibles (Diesel oil) en los sistemas aislados a requerimiento del informe de conformidad de la ANH	25	Se tramitaron 10 solicitudes de asignación de combustibles (Diesel oil) de las siguientes empresas o Cooperativas: COSEGUAU, CER, ENDE, Baires, Bella Vista, EL Carmen, Huacaraje, Alcaldía de Exaltación y CER (Solicitud de incremento para enero y marzo). (Informes AE DOCP2 N° 72/2016, N° 73/2016, N° 101/2016, N° 121/2016, N° 650/2016) (Notas AE-95/2016, AE-211/2016, AE-452/2016, AE-94/2016, AE-212/2016, AE-85/2016, AE-652/2016, AE-324/2016, AE-611/2016, AE-165/2016, AE-286/2016, AE-166/2016, AE-168/2016, AE-167/2016, AE-165/2016, AE-214/2016, AE-215/2016, AE-557/2016, AE-632/2016, AE-213/2016).	
1	DOCP2	Seguimiento y Control de Operaciones de Sistemas Aislados	Controlar la gestión de mantenimientos.	25	Se realizó seguimiento al mantenimiento de las Unidades Generadoras Cummins N° 7 y Scania N° 3 de COSEGUA (Informe AE-DOCP2 N° 527/2016).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2016

Objetivo de Gestión Institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de Gestión Específico	Cumplimiento Ponderado (Expresado%)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
1	DOCP2	Supervisión del Funcionamiento del CNDC	Resolución de controversias e impugnaciones contra el CNDC	0		No se presentaron controversias ni impugnaciones contra el CNDC.
1	DPT	Evaluación de proyectos de generación a partir de energías alternativas	Evaluación de proyectos de generación a partir de energías alternativas	25		En el primer trimestre no se presentaron solicitudes; sin embargo, se ha programado la evaluación de 5 proyectos que se aprobarán en los siguientes periodos: Eólicas Qollpana I y II, Planta Fotovoltaica Oruro, Planta Solar Uyuni - Potosí, Proyecto Planta Solar Yunchará - Tarija, Proyecto Geotérmico Laguna Colorada.
1	DPT	Investigación Preliminar de Infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DPT	0		No se presentaron casos que ameriten investigación de contravención a la norma, en el 1 ^{er} trimestre de la gestión.
1	DPT	Supervisión del Funcionamiento del CNDC	Resolver oportunamente las impugnaciones contra CNDC, respecto a la administración económica del MEM	0		No se presentaron impugnaciones al CNDC en este trimestre.
1	DPT	Verificación de las Transacciones Económicas del MEM	Verificar las transacciones del MEM	17		La verificación de las transacciones del MEM de los meses de enero y febrero de 2016, mismas que se encuentran en análisis debido a los recálculos realizados por el CNDC y la evaluación de los proyectos de energías alternativas.
2	DPT	Administración y Control de la Tarifa Dignidad	Evaluar la correcta aplicación del descuento de tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM, SETAR, ENDE - BENI.	25		Se emitieron 24 informes, 8 para el mes de diciembre 2015, 8 para el mes de enero 2016 y 8 para el mes de febrero 2016.
2	DPT	Administración y Control de la Tarifa Dignidad	Aprobar los descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad	25		Se emitieron 3 informes consolidados, del mes de diciembre 2016, enero y febrero 2016 (Informes AE DPT N° 054/2016, N° 118/2016, N° 220/2016).
2	DPT	Administración y Control de la Tarifa Dignidad	Realizar seguimiento a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad	0		Los descuentos para el trimestre octubre, noviembre y diciembre 2015, recién llegaron a fines de marzo, en base a esta información se está elaborando el informe.
2	DPT	Administración y Control de la Tarifa Dignidad	Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad de las empresas distribuidoras en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	25		Se evaluó la correcta aplicación del descuento por Tarifa Dignidad en los Sistemas Aislados y Sistemas Menores, correspondiente a los meses de diciembre 2015, enero a febrero 2016.
2	DPT	Administración y Control de la Tarifa Dignidad	Incorporar al control de tarifa dignidad a empresas distribuidoras de Sistemas Aislados Verticalmente Integrados o Sistemas Menores que no aplican dicha el Decreto Supremo N° 0465	0		El objetivo se encuentra programado para el 4 ^{to} trimestre de la gestión.
2	DPT	Administración y Control de los Fondos de Estabilización	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2015	0		Las aprobaciones de saldos de los fondos de estabilización serán emitidos en diciembre 2016, ya que se necesita información que saldrá recién en noviembre de 2016.
2	DPT	Administración y Control de los Fondos de Estabilización	Determinar los valores de los factores de estabilización para su aplicación en el semestre correspondiente	0		En la gestión 2016 se realizarán 2 aprobaciones de los factores de estabilización, mismos que tienen fechas fijas establecidas. El 1 ^{er} saldrá el 2 de mayo y el 2 ^{do} será emitido los primeros días de noviembre de 2016.
2	DPT	Aprobación de Precios de Nodo y Peajes Dentro y Fuera del STI	Aprobar los precios de nodo y peajes dentro y fuera del STI	0		El objetivo se encuentra programado para el 2 ^{do} trimestre.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2016

Objetivo de Gestión Institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de Gestión Específico	Cumplimiento Ponderado (Expresado%)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
2	DPT	Aprobación de Precios Máximos de Distribución para Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	Fijar y controlar tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	0		El objetivo se encuentra programado para el 4 ^{to} trimestre de la gestión.
2	DPT	Aprobación de Precios Máximos de Distribución para Empresas que Operan en el MEM	Controlar las utilidades de las empresas distribuidoras que operan en el MEM y las proyecciones de demanda	0	Se encuentra en etapa de recolección de información.	El objetivo se encuentra programado para el 2 ^{do} semestre de la gestión.
2	DPT	Control de la Aplicación de las Estructuras Tarifarias y Factores de Indexación en las Distribuidoras que Operan en el MEM	Controlar y verificar la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y de los factores de indexación en empresas distribuidoras que operan en el MEM	0	Se recolectó información para un control de aplicación tarifaria de ENDE DELBENI (Nota AE-835-DPT-107/2016).	Los 8 informes serán elaborados en el transcurso del año.
2	DPT	Control de la aplicación de las Estructuras Tarifarias y Factores de Indexación en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	Controlar y verificar la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	0		Programado para el 3er y 4to trimestre
3	DPT	Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	Aprobar la expansión del STI y el costo de inversión referencial STEA	25	Se aprobó la expansión del STI y el costo de inversión STEA del Proyecto Línea de Transmisión Palca - Mazocruz en 230 kV de propiedad de ENDE Transmisión (Resolución AE N° 126/2016).	
3	DPT	Aprobación de Planes de Expansión y Programas de Inversión	Aprobar los planes de expansión y programas de inversión presentados para la aprobación de precios máximos de distribución	0		En el 1 ^{er} Trimestre de 2016 se concluyó la evaluación de los Programas de Inversiones para el periodo 2015-2018 de COSERMO y de EMDECA. Los Informes finales serán presentados en el 2 ^{do} trimestre 2016.
3	DPT	Control y Fiscalización de Inversiones	Controlar y fiscalizar las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados	33	Se realizó la evaluación de inversiones comprometidas de: Proyecto "Línea de Transmisión Cochabamba - La Paz en 230 KV" (Informe AE DPT N°006/2016); Proyecto "Central Hidroeléctrica Misticuni" (Informe AE DPT N° 21/2016); Proyecto "Subestación Sacaba 115 KV" (Informe AE DPT N° 173/2016); Programa de Inversiones de COSERMO del periodo 2011-2013 (Informe AE DPT N° 176/2016); Proyecto "Ampliación Subestación Arocagua" (Informe AE DPT N°173/2016); Proyecto "Incorporación de las Unidades Generadoras G7, G8, G9 en la Planta de Generación Eléctrica El Puente" (Informe AE DPT N°178/2016); Proyecto "Incorporación de la Unidad Generadora G11 en la Central Termoeléctrica El Puente" (Informe AE DPT N°219/2016); Proyecto "Bahía de Transformador 230 Kv en Subestación Chimoré" (Informe AE DPT N°210/2016).	
4	DDO	Caducidad de Derechos Otorgados por la AE	Caducar, revocar o extinguir, de forma oportuna, los derechos otorgados	25	Mediante Informe AE-DDO N° 125/2016, se identificó la causal de Caducidad de la Licencia de Generación de GENERGYS.	Se encuentra en proceso la verificación de cumplimiento de obligaciones y Revocatoria de Licencia de GENERGYS.
4	DDO	Caducidad de Derechos Otorgados por la AE	Caducar, revocar o extinguir, de forma adecuada, los derechos otorgados	0		Se encuentra en proceso la verificación de cumplimiento de obligaciones y Revocatoria de Licencia de GENERGYS.
4	DDO	Eliminación de Riesgo del Suministro Público	Aplicación del cumplimiento de la Ley a empresas y/o cooperativas que no tienen derechos.	0	En fecha 23/12/2015, se emitió el Informe AE-DDO N° 589/2015, mismo que recomendó declarar probada la comisión de la infracción de EMDECA. Actualmente se encuentra en proceso de elaboración la Resolución por parte de la DLG.	El Informe AE-DDO N° 589/2015 de 23/12/2015, recomendó declarar probada la comisión de la infracción de EMDECA. Se encuentra en proceso la Resolución por parte de la DLG. Durante el

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2016

Objetivo de Gestión Institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de Gestión Específico	Cumplimiento Ponderado (Expresado%)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
4	DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres voluntarias	25	En Trámite la solicitud de SDB: Servidumbre Voluntaria en la Central Hidroeléctrica Quehata.	1 ^{er} Trimestre no se desarrollaron actividades referidas a este objetivo.
4	DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres obligatorias	25		Se recibió fuera de plazo: 1 memorial por parte de la opositora al trámite, no atribuible a la entidad.
4	DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	Tramitar oportunamente las solicitudes uso de dominio público	25		Se recibió fuera de plazo: 1 solicitud de ampliación de plazo por parte de CESSA, no atribuible a la entidad.
4	DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	Atender de forma adecuada las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de servidumbres y uso de bienes de dominio público	0		No se emitieron Resoluciones de otorgamiento y/o modificación de servidumbres y uso de bienes de dominio público
4	DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados	23	Se amplió Licencia de Generación a SECCO - El Palmar G17 (Resolución AE N° 63/2016). Se rechazó la solicitud de Licencia de Transmisión a: ENDE Transmisión S/E San Buenaventura (Resolución AE N° 69/2016). Se amplió Licencia de Transmisión a ENDE Transmisión 2 ^{da} Tráfo Catavi (Resolución AE N° 102/2016) y a ENDE Transmisión SUCRE-PADILLA (Resolución AE N° 136/2016).	Se emitieron fuera de plazo: 11 decretos y 6 notificaciones.
4	DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de registros	22	Se encuentra en proceso la protocolización de los Contratos de Registro de Operación para la actividad de Generación en los Sistemas: Rurrenabaque, Yucumo, Yacuma, Moxos y San Borja, por parte de ENDE.	Se emitieron fuera de plazo: 5 decretos y 6 notificaciones.
4	DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	Atender oportunamente los trámites de habilitación y/o inhabilitación de consumidores no regulados	0		No se atendieron trámites de consumidores no regulados.
4	DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento de licencias de auto productores	24	Se encuentran en proceso las solicitudes de Licencia de Autoproducción de ITACAMBA S.A. e IAGSA.	Se emitió fuera de plazo: 1 decreto.
4	DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	Atender de forma adecuada las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	25	Se emitieron cuatro (4) Resoluciones para ampliación de Licencia: Resolución AE N° 63/2016, Resolución AE N° 69/2016, Resolución AE N° 102/2016 y Resolución AE N° 136/2016. Ante las cuales no se presentaron solicitudes de aclaración y/o complementación.	
4	DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de transferencia de derechos.	0		No se atendieron trámites de transferencia de derechos.
5	DOCP1	Atención de Consultas	Dar respuesta a consultas escritas	25	Se atendieron 12 consultas escritas: VMDDUC (Nota AE-259/2016), MHE (Nota AE-425/2016), COBEE (Nota AE-580/2016), Comunidad Agraria Llusijachi (Nota AE-581/2016), Banco Unión (Nota AE-583/2016), Club de Tenis La Paz (Nota AE-585/2016), Cerámica "El Altiplano" (Nota AE-586/2016), Ministerio de Justicia (Nota AE-677/2016), Jeanette Ovando (Nota AE-672/2016), MHE (Nota AE-710/2016), Nicanor Jimenez (Nota AE-701/2016), Cooperativa Minera Tatasi (Nota AE-764/2016).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2016

Objetivo de Gestión Institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de Gestión Específico	Cumplimiento Ponderado (Expresado%)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
5	DOCP1	Atención de Reclamaciones administrativas	Evaluación de Reclamaciones Administrativas Técnicas y Comerciales	23	Se registraron 237 Reclamaciones Administrativas. Se emitieron 88 Informes Técnicos en atención a Reclamaciones Administrativas, 53 en plazo, 35 fuera de plazo. Se presentaron: 145 desistimientos, 3 rechazos, 1 anulación.	La emisión de los Informes Técnicos en atención a las Reclamaciones Administrativas dependen de la información que se obtiene de la empresas Distribuidoras, de los Informes de terceros como peritos y en algunos casos de la dependencia de las Distribuidoras para realizar inspecciones.
5	DOCP1	Atención de Reclamaciones administrativas	Emisión de Resoluciones y Notificación CTP de las reclamaciones administrativas	18	Se tramitaron 237 Reclamaciones Administrativas, 14 fueron resueltas como fundadas (5 se notificaron en plazo, 9 fuera de plazo), 67 infundadas (13 notificadas en plazo, 54 fuera de plazo), 1 Parcialmente Fundada (notificada fuera de plazo) y 6 fueron declaradas Procedentes (6 notificadas fuera de plazo); 145 desistimientos, 3 fueron rechazadas y 1 anulada. Actualmente se encuentran en proceso 90 trámites. Se realizaron 29 notificaciones de cierre de término de prueba (28 en plazo y 1 fuera de plazo).	El indicador de este proceso depende mucho de las notificaciones de las Resoluciones y los cierres de término de prueba, aspecto que no puede ser controlado por la DOCP1.
5	DOCP1	Auditoría Técnica/Comercial a Empresas Distribuidoras del Área 1	Verificar al cumplimiento de la Normativa Técnica y Legal Vigentes.	0		Actividad programada desde el 2 ^{do} trimestre
5	DOCP1	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	Evaluar técnicamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	25	Se registraron 14 Recursos de Revocatoria contra Infracciones y Sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores, de los cuales se evaluaron técnicamente 4 en plazo . Actualmente se encuentra 10 trámites en proceso.	
5	DOCP1	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	Emitir las resoluciones y notificaciones en la tramitación de recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	24	Se registraron 14 Recursos de Revocatoria contra Infracciones y Sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores, de los cuales se evaluaron técnicamente 4 (3 en plazo y 1 fuera de plazo). Se notificaron 9 cierres de término de prueba (9 en plazo).	
5	DOCP2	Atención de Consultas	Dar respuestas e información con calidad de atención, a las consultas realizadas por los consumidores y usuarios	0		Se realizarán encuestas de evaluación de la satisfacción de atención de consultas en el 3 ^{er} trimestre.
5	DOCP2	Atención de Consultas	Atender efectivamente las consultas recibidas por la AE - DOCP2	19	El Centro de llamadas atendió 22.925 consultas.	Desde el mes de febrero de 2016, con el objeto de reducir costos, se eliminó el buzón de voz en horarios de atención (7-23 hrs) lo cual incrementa el número de llamadas abandonadas y rellamadas.
5	DOCP2	Atención de Reclamaciones Administrativas	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 2)	24	Se tramitaron 260 Reclamaciones Administrativas.	En 5 trámites se complementó la Resolución en fecha límite por observaciones de Dirección y en 13 trámites existieron retrasos en la remisión de los informes técnicos y en la proyección de las Resoluciones.
5	DOCP2	Protección de los Derechos de los Consumidores	Verificar el funcionamiento de medidores (Área 2)	0		Se verificó el cumplimiento de las inspecciones realizadas en la gestión 2015, reprogramando el inicio del cronograma a partir del mes de abril de 2016.
5	DOCP2	Protección de los Derechos de los Consumidores	Verificar la correcta lectura del consumo y entrega de avisos de cobranza	0		Se reprogramó el inicio del cronograma a partir del mes de abril de 2016.
5	DOCP2	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 2)	23	Se resolvieron 7 recursos de revocatoria a sanciones impuestas por las empresas distribuidoras a los consumidores.	Existió retraso en la aprobación del informe legal y la proyección de la resolución.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2016

Objetivo de Gestión Institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de Gestión Específico	Cumplimiento Ponderado (Expresado%)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
5	DOCP2	Verificación del Cumplimiento de la Normativa de Atención al Consumidor por parte de las Empresas Distribuidoras	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las Empresas distribuidoras (Área 2)	0		Se verificó el cumplimiento de las inspecciones realizadas en la gestión 2015 y se elaboró el cronograma de inspección, asimismo considerando que indicador es acumulativo, se cumplirá hasta el 3 ^{er} trimestre.
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Dotar técnicamente de personal a las unidades organizacionales de la AE	0	Se remitirá a la Dirección del Servicio Civil, el Proceso concluido correspondiente al puesto de jefe de Auditoría Interna	Actividad programada para el tercer trimestre
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Implementar el proceso de evaluación del desempeño de los funcionarios de la AE	100	Se ejecutó la Evaluación del desempeño de la gestión 2015 (Informes de los evaluadores dirigidos a la MAE: Form. SAP-021 de la DAF, Form. SAP-021 de la DDO, Form. SAP-021 de la DPT, Form. SAP-021 de la DLG, Form. SAP-021 de la DOCP1, Form. SAP-021 de la DOCP2, Form. SAP-021 de la UTI, Form. SAP-021 de la UGE, Form. SAP-021 de la UAI)	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Atender las solicitudes de movilidad funcionaria (Promociones, rotaciones, transferencia y retiro) en forma oportuna	25	Se atendieron 9 solicitudes de movilidad funcionaria (2 renunciadas, 4 nuevas designaciones, 3 cambios de puesto)	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación de la entidad	0		No se ha ejecutado el presupuesto de capacitación debido a la demora en la presentación de solicitudes para el CENCAP y realización de cursos sin costo para la AE.
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Realizar la administración de las remuneraciones, registro y control de personal	25	Se realizó la gestión de Recursos Humanos (Registro de Control de Asistencia, Seguimiento a las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, control de formularios RC - IVA de salario y refrigerio, Altas y Bajas en AFP y Caja Nacional de Salud de la Banca Privada, Pagos de planillas de refrigerio, Elaboración de Planillas de Salarios de Personal de Planta y Consultores, pago mensual de subsidios, envíos en formato TXT a la CSBP, envío de registro de incapacidad temporal al MEFP, envíos de Resumen de Aportes a la CSBP, emisión de certificados tanto de trabajo como de aportes, envíos de Formularios 608 Impuestos de sueldos, envíos de constancia de archivo consolidado RCIVA, elaboración de credenciales, archivos de control por procesamiento del sistema Ayni, planillas C31).	Esta actividad se concluirá hasta fin de año.
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Actualizar los POAIS	100	Se actualizaron los POAIs del personal AE (Resolución AE Interna N° 011/2016).	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Elaborar el programa de vacaciones y realizar seguimiento mensual	23	Se efectuó el seguimiento y verificación de la correcta asignación de días de vacación, en base al programa aprobado mediante Resolución AE-Interna N° 098/2015.	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Actualizar la normativa interna del Sistema de Administración de Personal	0		Actividad programada para el segundo trimestre.
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Atender oportunamente las solicitudes de almacenes	25	Se atendieron 50 solicitudes de materiales y suministros, en el plazo establecido.	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Atender oportunamente las solicitudes de caja chica	24	Se atendieron 140 solicitudes de bienes y/o servicios mediante el uso de fondos de caja chica (registros contables del Fondo Rotativo números: 21, 22, 23, 35, 36, 37, 41, 46, 47, 53, 54, 60, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 79).	No se logró atender en plazo 7 solicitudes por los siguientes motivos: 5 por demasiada carga laboral, 1 la solicitud no presentaba documentación de respaldo y una demora en la emisión de la factura.
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Administrar el uso y disponibilidad de activos fijos de la entidad.	0		Se programó emitir dos informes semestrales sobre el uso y disponibilidad de activos fijos de la entidad, en los meses de junio y diciembre de 2016.
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Administrar los materiales y suministros de la entidad en cuanto a stock, distribución y registro	25	Se realizó la administración de materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registros (Informes AE DAF N° 034/2016, N° 101/2016 y N° 194/2016).	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Elaborar el Programa Anual de Contrataciones (PAC)	100	En aplicación del D.S. 0181 normas SABS, se llevó a cabo el taller de elaboración del PAC y se realizó la publicación en el SICOES y en la página web de la Entidad.	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2016

Objetivo de Gestión Institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de Gestión Específico	Cumplimiento Ponderado (Expresado%)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Realizar seguimiento al Programa Anual de Contrataciones (PAC)	25	Se realizó la evaluación correspondiente al 4 ^{to} trimestre del PAC 2015 (Informe AE DAF N° 005/2016).	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Atender las solicitudes para contrataciones menores a Bs50.000	25	Se generaron 10 órdenes de compra, 67 órdenes de servicio y 13 contrataciones menores a Bs50.000.	Un proceso se anuló por desistimiento de firma de contrato del proveedor.
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Atender las solicitudes para contratación de consultores de línea o por producto	22	Se efectuaron 4 procesos de contratación menor a Bs20.000, 24 procesos de contratación mayor a Bs20.000 de los cuales 2 se declararon desierto y 1 desistió de firmar contrato.	2 procesos de contratación se declararon desierto al no existir proponentes para la adjudicación y un desistimiento de firma de contrato en contratación menor (AE RPA DAF 10).
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Atender solicitudes para contrataciones ANPE, mayores a Bs50.000	23	Se elaboraron 2 procesos en la modalidad de licitación pública, 36 procesos de contrataciones con montos mayores a Bs50.000, de los cuales 2 se declararon desierto y 1 desistió de firmar contrato (AE RPA DAF 10).	2 procesos de contratación se declararon desierto al no existir proponentes para la adjudicación y un desistimiento de firma de contrato en contratación menor.
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Atender las solicitudes de servicios generales de todas las direcciones de la AE	25	Se atendieron 55 solicitudes de servicios generales (Informes AE DAF N° 938/2015, N° 3/2016, N° 8/2016, N° 7/2016, N° 20/2016, N° 16/2016, N° 23/2016, N° 36/2016, N° 41/2016, N° 51/2016, N° 50/2016, N° 49/2016, N° 48/2016, N° 52/2016, N° 55/2016, N° 56/2016, N° 60/2016, N° 64/2016, N° 70/2016, N° 71/2016, N° 83/2016, N° 82/2016, N° 81/2016, N° 79/2016, N° 78/2016, N° 86/2016, N° 88/2016, N° 87/2016, N° 91/2016, N° 97/2016, N° 99/2016, N° 122/2016, N° 119/2016, N° 125/2016, N° 124/2016, N° 128/2016, N° 129/2015, N° 131/2016, N° 132/2016, N° 135/2016, N° 136/2016, N° 140/2016, N° 141/2016, N° 138/2016, N° 157/2016, N° 156/2016, N° 159/2016, N° 160/2016, N° 161/2016, N° 162/2016, N° 164/2016, N° 166/2016, N° 176/2016).	
6	DAF	Gestión del Sistema Financiero	Elaborar el Plan Anual de Caja - PAC	0		Esta actividad se la realizará en el mes de diciembre de la presente gestión, por lo que se solicita la reprogramación del cumplimiento de metas mensual del POA 2016 .
6	DAF	Gestión del Sistema Financiero	Elaborar el anteproyecto de presupuesto 2017 de acuerdo al POA y disposiciones legales en vigencia	0		Esta actividad se la realizará en el mes de septiembre de la presente gestión, de acuerdo a lo programado.
6	DAF	Gestión del Sistema Financiero	Ejecutar el presupuesto de ingresos	16	La ejecución presupuestaria de ingresos al 31 de marzo de 2016 es de 16%.	La diferencia se debe a que las Empresas del sector no hicieron depósitos de las tasas de regulación programadas. El indicador es variable y acumulativo hasta final de gestión, por lo que se cumplirá el objetivo de acuerdo a lo previsto.
6	DAF	Gestión del Sistema Financiero	Ejecutar el presupuesto de gastos	16	La ejecución presupuestaria de gastos al 31 de marzo de 2016 es de 16%.	La diferencia se debe a que la ejecución de gastos está en función a los ingresos percibidos. El indicador es variable y acumulativo hasta final de gestión, por lo que se cumplirá el objetivo de acuerdo a lo previsto.
6	DAF	Gestión del Sistema Financiero	Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria	17	Se realizó el seguimiento y evaluación del presupuesto (Informe AE DAF N° 109/16).	
6	DAF	Gestión del Sistema Financiero	Evaluar el Plan Anual de Caja - PAC	25	Se realizó la evaluación trimestral del Plan Anual de Caja (Informe AE DAF N° 212/16)	
6	DAF	Gestión del Sistema Financiero	Emitir los Estados Financieros	100	Se emitieron y remitieron los Estados Financieros al 31/12/2015 de la AE (Notas AE 471-DAF 95/2016, AE 470-DAF 94/2016 y AE 469-DAF 93/2016)	
6	DAF	Gestión del Sistema Financiero	Realizar conciliaciones de la tasa de regulación	8	Se realizó la conciliación de tasa de regulación de: CORANI, ENDE ANDINA, BULO BULO (acta de conciliación)	
6	DLG	Inscripción de Empresas Consultoras en el Registro de Consultores de la AE	Calificar oportunamente a empresas consultoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales.	25	Al 1er Trimestre de la Gestión 2016 se solicitaron 22 inscripciones en el registro de consultores de las cuales 13 fueron aceptadas: Lopez Céspedes y Asociados SRL, Auditores Integrados G.L. SRL, H. Baldovino & Luna SRL, Visor Asociados SRL, ZR Auditores & Consultores SRL, Barea Vargas y Asociados Limitada, Auditores y Consultores Multidisciplinarios GDCON SRL, ABS Consulting Group, Jose Fernando Reinaga Alcócer, ZR Auditores & Consultores SRL, Bedoya y Asociados LTDA., Ener Plus; y 9 solicitudes fueron rechazadas por causales atribuibles a los solicitantes. (Notas: AE-155-DLG-25/2016, AE-158-DLG-28/2016, AE-279-DLG-35/2016, AE-294-DLG-37/2016, AE-313-DLG-38/2016, AE-465-	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2016

Objetivo de Gestión Institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de Gestión Específico	Cumplimiento Ponderado (Expresado%)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
6	DLG	Procesamiento de la Remisión de Recursos Jerárquicos contra Resoluciones de la AE	Procesamiento oportuno del recurso jerárquico en instancias de la AE	24	DLG-56/2016, AE-466-DLG-59/2016, AE-468-DLG-61/2016, AE-514-DLG-64/2016, AE-515-DLG-65/2016, AE-638-DLG-79/2016, AE-751-DLG-89/2016, AE-804-DLG-97/2016, AE-154-DLG-24/2016, AE-162-DDO-41/2016, AE-378-DLG-40/2016, AE-380-DLG-42/2016, AE-437-DLG-53/2016, AE-436-DLG-52/2016, AE-377-DLG-39/2016, AE-467-DLG-60/2016). Se procesó la remisión de 20 Recursos Jerárquicos, de los cuales 19 se remitieron por la Dirección de origen en el primer día (Trámites: 2014-9827-10-11-9-3-DDO; 2015-13548-52-3-0-0-DLG; 2015-13457-52-3-0-0-DOCP2; 2015-12719-45-9-3-0-DOCP1; 2015-11814-50-9-3-0-DOCP1; 2015-11815-50-9-3-0-DOCP1; 2015-13282-52-3-0-0-DOCP2; 2015-12483-46-9-3-0-DOCP1; 2015-11845-10-11-9-3-DOCP1; 2015-12405-50-9-3-0-DOCP1; 2015-12172-50-9-3-0-DOCP1; 2015-12383-45-9-3-0-DOCP1; 2015-13132-52-3-0-0-DLG; 2015-11608-52-3-0-0-DOCP1; 2015-12338-46-9-3-0-DOCP2; 2014-9920-10-11-9-3-DOCP1; 2015-12338-46-9-3-0-DOCP1; 2015-11927-50-9-3-0-DOCP2; 2015-12164-52-52-3-0-DLG; 2015-11686-46-9-3-0-DOCP1; y uno en el cuarto día (Trámite 2014-9291-33-11-9-3-3-DPT).	
6	DLG	Procesamiento de la Remisión de Recursos Jerárquicos contra Resoluciones de la AE	Remitir oportunamente los recursos jerárquicos presentados contra las resoluciones de la AE	24	Se remitió oportunamente al MHE 19 Recursos Jerárquicos: (Trámites: 2014-9827-10-11-9-3-DDO; 2015-13548-52-3-0-0-DLG; 2015-13457-52-3-0-0-DOCP2; 2015-12719-45-9-3-0-DOCP1; 2015-11814-50-9-3-0-DOCP1; 2015-11815-50-9-3-0-DOCP1; 2015-13282-52-3-0-0-DOCP2; 2015-12483-46-9-3-0-DOCP1; 2015-11845-10-11-9-3-DOCP1; 2015-12405-50-9-3-0-DOCP1; 2015-12172-50-9-3-0-DOCP1; 2015-12383-45-9-3-0-DOCP1; 2015-13132-52-3-0-0-DLG; 2015-11608-52-3-0-0-DOCP1; 2014-9920-10-11-9-3-DOCP1; 2015-12338-46-9-3-0-DOCP1; 2015-11927-50-9-3-0-DOCP2; 2015-12164-52-52-3-0-DLG; 2015-11686-46-9-3-0-DOCP1); y uno fuera de plazo (Trámite 2014-9291-33-11-9-3-3-DPT).	El Trámite N° 9291 correspondiente a la DPT fue remitido el cuarto día.
6	DLG	Supervisión y Coordinación del Cumplimiento de la Normativa legal en el Accionar Administrativo Interno de la AE	Asesorar oportunamente los procesos administrativos internos y de control para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente	25	Al 1 ^{er} Trimestre de la Gestión 2016 se emitieron 55 Contratos en total, 19 sujetos a registro, 35 menores y un 1 Contrato Modificatorio - Adenda. También se emitieron 5 contratos Regulatorios. Del total de sesenta (60) contratos emitidos todos se registraron en el "Sistema de Registro de Contratos de la Subcontraloría de Servicios Legales de la Contraloría General del Estado" dentro de los cinco (5) días hábiles según la normativa.	
6	DLG	Supervisión y Coordinación del Cumplimiento de la Normativa legal en el Accionar Administrativo Interno de la AE	Registrar de forma oportuna los contratos suscritos por la AE en la base de datos del Sistema de Registro de Contratos de la CGE	25	Se registraron 60 contratos en el "Sistema de Registro de Contratos de la Subcontraloría de Servicios Legales de la Contraloría General del Estado, dentro de los 5 días hábiles según la normativa. (19 contratos sujetos a registro, 35 menores, un contrato modificatorio – adenda y 5 contratos Regulatorios).	
6	DLG	Supervisión y Coordinación del Cumplimiento de la Normativa legal en el Accionar Administrativo Interno de la AE	Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el Registro de los Contratos ante la CGE	17	Al 1 ^{er} Trimestre de la Gestión 2016 se remitieron 111 contratos a la CGE, de los cuales 69 corresponden a adendas de la gestión 2015, 6 a contratos de la gestión 2015 y 36 a contratos emitidos en el 1 ^{er} bimestre de la gestión 2016. La remisión se realizó dentro de los 10 días hábiles del mes de marzo (Nota AE-579-DLG-71/2016).	Las adendas y contratos de la gestión 2015 se remitieron a la CGE en el mes de marzo, debido a que la fecha de inicio de todos ellos correspondía al 1 ^o de Enero de 2016.
6	DLG	Supervisión y Coordinación del Cumplimiento de la Normativa legal en el Accionar Administrativo Interno de la AE	Registrar de forma oportuna la tramitación de procesos judiciales y administrativos que respaldan el Registro de los procesos ante la CGE	25	Al 1 ^{er} Trimestre de la Gestión 2016 se realizó el registro en la CGE de 31 procesos judiciales, en el marco de lo establecido por el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y al artículo 66 Decreto Supremo N°23318 – A. El registro se realizó al 30 de marzo de 2016, conforme establece la norma precedentemente descrita. La verificación del registro ante la CGE, se puede verificar mediante el Sistema CONTROLLEG, sistema informático para el registro, control y seguimiento de acciones judiciales de la CGE.	
6	DLG	Supervisión y Coordinación del Cumplimiento de la Normativa legal en el Accionar Administrativo Interno de la AE	Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el Registro de los procesos judiciales y administrativos ante la CGE	25	Se remitió a la CGE la documentación que respalda los registros de los procesos judiciales dentro del plazo establecido en el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y el artículo 66 Decreto Supremo N° 23318 – A. (Informe AE DLG N° 166/2016 y nota AE-855-DLG-104/2016).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2016

Objetivo de Gestión Institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de Gestión Específico	Cumplimiento Ponderado (Expresado%)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
6	DLG	Tramitación de Infracciones y Sanciones	Realizar el registro de sanciones impuestas por la AE	25	Se realizó el registro de 8 procesos sancionatorios. De la revisión de la Matriz de Infracciones y Sanciones de la AE, se evidencia que el registro de las resoluciones sancionatorias se realizó en el plazo de 5 días hábiles siguientes a su notificación. (Datos que pueden ser corroborados de la revisión de la matriz referida).	
6	DLG	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	Evaluar oportunamente los recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	15	Se recibieron 31 Recursos de Revocatoria, de los cuales 26 Informes Técnicos fueron remitidos fuera de plazo (AE DPT N° 132/2016; AE DPT N° 133/2016; AE-DOCP2 N° 037/2016; AE-DLG N° 024/2016; AE-DLG N° 025/2016; AE-DDO N° 004/2016; AE-DDO N° 024/2016; AE-DDO N° 011/2016; AE-DDO N° 112/2016; AE-DDO N° 116/2016; AE-DOCP1 N° 002/2016; AE-DOCP1 N° 06/2016; AE-DOCP1 N° 29/2016; AE-DOCP1 N° 141/2016; AE-DOCP1 N° 200/2016, AE-DOCP1 N° 216/2016; AE-DOCP1 N° 272/2016, AE-DOCP1 N° 122/2016; AE-DOCP1 N° 132/2016; AE-DOCP1 N° 280/2016; AE-DOCP1 N° 10/2016; 12) AE-DOCP1 N° 13/2016; AE-DOCP1 N° 11/2016; AE-DOCP1 N° 12/2016; AE-DOCP1 N° 59/2016; AE-DOCP1 N° 01/2016); y 5 informes técnicos dentro de plazo (AE DPT N° 010/2016; AE-DOCP1 N° 55/2016; AE-DOCP1 N° 1411/2015; AE-DOCP1 N° 60/2016; AE-DOCP1 N° 1473/2015). Asimismo, 20 se resolvieron con apertura de término de prueba y 11 sin apertura de término de prueba.	26 Informes Técnicos fueron remitidos fuera de plazo.
6	DLG	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	Tramitar oportunamente todos los recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AE	15	Se resolvieron 31 Recursos de Revocatoria (Trámites DPT: 3604, 13552, 13552; DOCP2: 12445, 11887, 12874; DDO: 11998, 1873, 13461, 9957, 12775; y DOCP1: 13085, 13212, 13296, 13615, 13796, 11491, 13798, 13770, 13797, 13614, 13107, 12405, 12719, 12483, 11811, 11815, 11813, 11814, 12492, 9334).	Si bien todos los recursos se resolvieron en plazo, () fueron notificados fuera de plazo, debido a la retardación en la remisión de los Informes Técnicos y Legales.
6	DLG	Tramitación y Seguimiento de Procesos Judiciales y Administrativos	Tramitar todos los procesos judiciales y administrativos seguidos por o en contra de la AE	25	Se elaboraron 19 memoriales: 5 de demandas nuevas ante el Juzgado Coactivo Administrativo y Tributario para el cobro de multas y sanciones no canceladas; 2 dirigidos al Juzgado 3ro de Instrucción en lo Civil dentro del proceso contra EMPRELPAZ; 1 dirigido al Juzgado 3ro de Partido en lo Civil y Comercial dentro del proceso contra EMPRELPAZ; 1 dirigido al Juzgado 4to Coactivo Administrativo y Tributario dentro del proceso contra Walter Aranda; 1 dirigido al Juzgado 1ro Coactivo Administrativo y Tributario dentro del proceso contra Monica Guzman; 2 dirigidos al Juzgado 1ro Coactivo Administrativo y Tributario dentro del proceso contra Jaqueline Carrasco; 1 dirigido al Juzgado 3ro Laboral y Seguridad Social de la ciudad de El Alto dentro del proceso a instancias de Marcelo Richard Teran; 1 dirigido al Juzgado 2do Coactivo Administrativo y Tributario dentro del proceso contra Teresa de la Riva; 2 dirigidos al Juzgado 1ro Coactivo Administrativo y Tributario dentro del proceso contra Alejandro Nowotny; 1 dirigido al Juzgado 1ro Coactivo Administrativo y Tributario dentro del proceso contra Mario Quispe; 1 dirigido a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Cooperativas a objeto de solicitar certificación respecto a la empresa MANIQUI; 1 dirigido al Juzgado 2do de Familia de la ciudad de El Alto.	
6	DOCP1	Atención de Reclamaciones administrativas	Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa al personal de las DOCP1 y su evaluación	0		Actividad programada para el 4 ^{to} trimestre
6	DOCP2	Atención de Consultas	Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales, apoyos de oficinas regionales y operadores del centro de llamadas. (Área 2)	0		Se realizará la evaluación de conocimientos y habilidades a los agentes regionales una vez concluidas las capacitaciones.
6	DOCP2	Atención de Reclamaciones Administrativas	Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa a los Analistas y Agentes regionales (Área 2)	0		Se realizará la evaluación de conocimientos y habilidades a los agentes regionales una vez concluidas las capacitaciones.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2016

Objetivo de Gestión Institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de Gestión Específico	Cumplimiento Ponderado (Expresado%)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
6	UAI	Control Interno Posterior de las Operaciones de la AE	Realizar el control interno posterior de las operaciones de la AE	33	Se realizaron las siguientes evaluaciones: Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la AE al 31/12/2015. (Informe No. AE/UAI/INF/002/2016). Control Interno del examen sobre Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la AE al 31/12/2015 (Informe No. AE/UAI/INF/003/2016). Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe AE/UAI/INF/004/2015 (Informe No. AE/UAI/INF/004/2016). NOTA.- Todos los informes fueron remitidos conforme al artículo 15 de la Ley 1178.	
6	UGE	Administración del Sistema de Gestión	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución del POA 2016	25	Se realizó el seguimiento y evaluación del POA 2015 (Informe AE UGE N° 005/2016).	
6	UGE	Administración del Sistema de Gestión	Realizar ajustes al Programa de Operaciones Anual - gestión 2016	25	Se aprobó una reformulaciones al POA 2016 (Resoluciones AE Interna N° 003/2016).	
6	UGE	Administración del Sistema de Gestión	Revisar y ajustar el Plan Estratégico Institucional	0		El objetivo se encuentra programado para el 2 ^{do} trimestre de la gestión.
6	UGE	Administración del Sistema de Gestión	Elaborar el Programa de Operaciones Anual correspondiente a la gestión 2017, en el plazo establecido por el MEFP	0		El objetivo se encuentra programado para el 3 ^{er} trimestre de la gestión.
6	UGE	Administración del Sistema de Gestión	Actualizar el Manual de Procesos de la AE	10	Se aprobó el Proceso Tramitación de Recurso Jerárquico mediante Resolución AE-Interna N° 08/2016 de 03 de marzo de 2016.	
6	UGE	Administración del Sistema de Gestión	Actualizar la estructura organizacional y las funciones de la unidades de la entidad	25	Se aprobó una nueva versión del Manual de Organización y Funciones (Resolución AE-INTERNA N° 05/2016).	
6	UGE	Administración de la Biblioteca Institucional	Brindar oportunamente el acceso y disponibilidad bibliográfica de las publicaciones y material de consulta de la AE	25	Se facilitó y posibilitó el acceso de los bienes bibliográficos y material de referencia que se hallan en custodia en la Biblioteca Institucional a los funcionarios de la A.E., para su consulta e investigación académica-laboral. Se procedió al inventario detallado del "material de referencia", consistente en los Estados Financieros de las distintas empresas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica. Para mejorar el servicio de acceso y consulta de la información y material bibliográfico se está elaborando el "Sistema de Gestión Bibliográfica - SIGBI"	Se priorizó el tratamiento archivístico de la documentación del archivo central, se efectuó la búsqueda y préstamo documental de expedientes relacionados con las Servidumbres Voluntarias y el Derecho de Uso de Bienes de Dominio Público, se agilizó el trabajo con las solicitudes de documentación, se preparó la documentación del Recurso de Revocatoria contra la Resolución R.A.I.S. N° DLP-8883, se procedió a la codificación de los Estados Financieros, publicaciones bibliográficas y material de referencia de las distintas empresas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica para posibilitar la consulta por parte de los funcionarios de la A.E.
6	UGE	Administración de la Biblioteca Institucional	Codificar bibliográficamente todas las publicaciones y materiales de consulta de la AE	0	Se mantiene la ordenación, clasificación y adecuación física, así como los procesos técnicos de la información de los bienes bibliográficos que se encuentran en custodia de la Biblioteca Institucional de la A.E.	
6	UGE	Gestión y Control Documentario de la AE	Brindar acceso y disponibilidad a documentos que recibe la AE	25	Durante el 1 ^{er} Trimestre de la gestión se recibieron un total de 3.835 notas, las cuales en su totalidad fueron registradas, digitalizadas y derivadas a las respectivas Direcciones.	
6	UGE	Gestión y Control Documentario de la AE	Brindar acceso y disponibilidad a documentos que emite la AE	23	Se emitieron 16.982 documentos en el Sistema de Documentación de la AE (Autos, correspondencia despachada, decretos, informes, memorándums, notificaciones, obrados, peritajes y resoluciones).	Las Direcciones Técnicas no digitalizaron la totalidad de documentos generados. En el 2 ^{do} trimestre se procederá con el seguimiento y control a toda la documentación para que se encuentre en formato digital en el sistema.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2016

Objetivo de Gestión Institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de Gestión Específico	Cumplimiento Ponderado (Expresado%)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
6	UGE	Gestión y Control Documentario de la AE	Ejecución del tratamiento archivístico en base a normas nacionales e internacionales para el archivo institucional	25	Se procedió con la selección, clasificación y ubicación física de la documentación. Se realizó el procesamiento técnico y el armado de expedientes documentales de ARISUR para su posterior remisión a la Fiscalía. Se efectuó el tratamiento archivístico (selección, clasificación y disposición física) de los expedientes documentales, pertenecientes a las reclamaciones administrativas de la DDCP1 y la DDCP2, para su transferencia al Archivo Central. Se efectuó el foliado y sellado de la documentación requerida por la DDO y la DLG. Se realizó la transferencia documental interna entre funcionarios de la DDO y de la DLG, así como también se elaboraron los correspondientes "certificados de no deuda bibliográfica y documental" a ex funcionarios de la A.E., por motivos de desvinculación laboral. Se efectuó la búsqueda y préstamo de documentos de trámites regulatorios de distintas direcciones para su consulta interna.	
6	UGE	Gestión y Control Documentario de la AE	Facilitar la documentación institucional de forma ágil y oportuna	25	Se accede a un mejor espacio de trabajo con la reubicación de los expedientes documentales, así como de las unidades de instalación para efectuar el tratamiento primario de la documentación. Se tiene un inventario preliminar y codificación preventiva de los expedientes documentales transferidos al archivo central. Se elaboró el "Cuadro de Clasificación de los Fondos Documentales" para su conveniente registro, inventario y ubicación física. Se procedió a la elaboración de los inventarios documentales por dirección para facilitar la búsqueda de los expedientes, detallando su tipología y serie documental. Para optimizar de mejor forma el acceso y consulta de los fondos documentales que conserva el Archivo Central de la A.E., se está elaborando el "Sistema de Gestión Documental - SIGDOC"	
6	UGE	Publicación, Difusión y Visibilización de la Información	Informar las actividades que desarrollan los funcionarios	25	Fueron emitidos tres boletines sociales en los meses de enero. Febrero y marzo.	
6	UTI	Control de Activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	Dar mantenimiento al hardware y actualizar el software del parque tecnológico de la AE	25	Se logró la adquisición del NCP-Express, Equipo HeadSet, print Server (SILEX)	
6	UTI	Gestión de Seguridad de TI	Garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de servicios internos de TI.	25	Se aseguró la disponibilidad y confidencialidad de servicios internos de tecnologías de información.	
6	UTI	Gestión de Seguridad de TI	Garantizar la disponibilidad de la información institucional, mediante una gestión eficiente de las copias de seguridad	25	Se obtuvo el recuento de los backups hechos durante el 1 ^{er} trimestre, el mismo se refleja en el reporte de backups de la AE.	
6	UTI	Gestión de Sistemas de Información	Desarrollar aplicaciones software para apoyar a la calidad de los procesos institucionales	50	Se concluyó el proyecto "Indicad PT-WEB" (Informe AE-UTI-072/2016), se programará las modificaciones y nuevos requerimientos, que serán solicitados a detalle por la DDCP1 y DDCP2. El proyecto "Certificados Digitales ADSIB" se encuentra en etapa de diseño.	El inicio del proyecto "Plataforma de reclamos y consultas Web y App Android" está programado para 02/05/2016 y su conclusión para el 31/10/2016.
6	UTI	Gestión de Sistemas de Información	Proveer el mantenimiento a los sistemas informáticos en etapa de producción	33	Se realizó el mantenimiento de la "Implementación de Controles de Flujo de Información en los Documentos en el sistema AE", actualizando el acceso a documentos institucionales, colocando controles de seguridad por sesión de usuario y registro de eventos. Se actualizaron los formularios de registro (atención al consumidor, reclamos, e interrupciones) del "Centinela Web". Se actualizó la base de datos "ACOE" para adecuarla a la nueva estructura tarifaria. Se elaboró y presentó un cronograma de implementación "Firma Digital" para su uso en todas las direcciones de la institución.	El mantenimiento "Actualización digitalización documental institucional" está programado para iniciar el 14/04/2016 y finalizar 16/06/2016 y el "Mantenimiento de facturación DPT - Pentaho" está programado para iniciar el 02/05/2016 y finalizar 05-10-2016.
6	UTI	Gestión de Sistemas de Información	Realizar diagnósticos de TI a los sistemas de información de las empresas reguladas	0	Las direcciones operativas no realizaron requerimientos de auditorías de sistemas	
6	UTI	Gestión Redes y Telecomunicación de TI	Garantizar la disponibilidad de los servicios de red y telecomunicaciones de la AE, mediante una gestión eficiente de los recursos tecnológicos.	25	Se obtuvo la disponibilidad de los servicios y se evaluó la misma mediante el registro de incidentes en el sistema Help Desk.	
6	UTI	Provisión de soporte tecnológico	Realizar soporte colaborativo mediante help desk	24	Se atendieron 1607 solicitudes de HelpDesk, existieron 174 solicitudes atendidas con retraso.	Se demoró más de dos días en realizar la respuesta de los helpdesk.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2016

Objetivo de Gestión Institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de Gestión Específico	Cumplimiento Ponderado (Expresado%)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
6	UTI	Provisión de soporte tecnológico	Educación y entrenamiento a los usuarios en las herramientas de TI	25	Se realizaron 5 inducciones a funcionarios nuevos de la AE.	
7	DDO	Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	Informar respecto a la metodología de control de obligaciones contractuales a empresas eléctricas y auditores externos	0		Durante los años 2014 y 2015 se desarrollaron talleres con el objeto de informar a las empresas eléctricas y auditores externos respecto a la metodología del control de obligaciones contractuales. Por lo tanto no es necesario realizar más talleres al respecto. (Reprogramación del POA).
7	DDO	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	Contar con información estadística validada, confiable, oportuna, actualizada y publicada (Web - Anuario Estadístico)	25	Se procesaron 255 formularios: ISE 110 (45), ISE 120 (30), ISE 170 (30), ISE 210 (40), ISE 220 (30), ISE 160 (30), ISE 310 (30), ISE 130 (10), ISE 140 (10). Incluye el procesamiento de formularios del mes de diciembre de 2014, remitidos hasta el 20/01/2016.	
7	DDO	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	Desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de diferentes usuarios del sector público (Banco Central de Bolivia, INE, MHE, VMEEA)	0		La actividad está programada a partir del 3 ^{er} Trimestre de 2016.
7	DDO	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	Elaborar el Anuario Estadístico 2015	0		La actividad está programada a partir del 3 ^{er} Trimestre de 2016.
7	DDO	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	Participar y apoyar en temas regulatorios	25	Se atendieron las siguientes solicitudes de información: INE (AE-224-DDO-55/2016 de 01/02/2016), VMEA (AE-430-DDO-88/2016 de 25/02/2016), SIEMENS (AE-572-DDO-108/2016 de 10/03/2016), VMDE (AE-674-DDO-123/2016 de 21/03/2016).	
7	DDO	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	Capacitar en el llenado de formularios ISE a Consumidores No Regulados	100	En fecha 26/02/2016 se realizó el taller de capacitación sobre el llenado de formularios ISE (Acta N° 6 de 26/02/2016 y nota AE-441-DDO-81/2016).	
7	DDO	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	Conciliar la información estadística en los formularios ISE remitidos por las empresas	0		Durante el 1 ^{er} trimestre no se solicitaron conciliaciones sobre la información estadística remitida por las empresas eléctricas.
7	DOCP1	Defundir los derechos y obligaciones del consumidor (Área 1)	Difusión sobre los derechos y obligaciones del consumidor (Área 1)	40	Se realizó la difusión sobre los derechos y obligaciones del consumidor: Empresa SANIFER (El Alto), 2 charlas en la Unidad Educativa Juan Pablo II (El Alto), Centro de Salud Villa Tunari (El Alto), Escuela de Fútbol (El Alto), 2 charlas en la Unidad Educativa Cristiana BETHEL (El Alto), 2 charlas en el Colegio CEMA COMIBOL (Oruro), Colegio CEMA DONATO VÁSQUEZ (Oruro), Colegio COMIBOL (Oruro), Comunarios de Paria (Oruro), Feria Unidad Educativa Chiripujio (Oruro), Barrio San Roque (Potosí), Centro de Madres Villa Armonía (Potosí), Junta Vecinal Distrito 10 (Potosí), Barrio San Martín (Potosí), Casa de Turismo del Municipio de Villazón (Potosí), Distrito 10 Zona Villa Banzer (Potosí).	
7	DOCP2	Protección de los Derechos de los Consumidores	Realizar charlas y talleres para instituciones y organizaciones sociales, y participar en ferias.	9	Se realizaron 13 Ferias y Charlas informativas en los departamentos de Cochabamba (4) (Feria del Consumidor, Barrio Buenas Nuevas, Zona Villa Barrientos, Colegio Juan Pablo II), Tarija (1) (Feria del Consumidor), Chuquisaca (2) (Distrito 1 y distrito 4), Pando (5) (U.E. Héroes de la Distancia, U.E. Mariano Baptista, U.E. Sofía Calpiñeiro, U.E. Héroes de la Distancia, FEJUVE) y Santa Cruz (1) (Feria del Consumidor).	La coordinación con las unidades educativas y organizaciones sociales generó un retraso en las charlas programadas para el 1 ^{er} trimestre.
7	UGE	Publicación, Difusión y Visibilización de la Información	Difundir información institucional	10	Se realizó la impresión del primer boletín trimestral correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, y se publicaron 3 resoluciones AE en el periódico Cambio.	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 1^{er} Trimestre POA 2016

Objetivo de Gestión Institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de Gestión Específico	Cumplimiento Ponderado (Expresado%)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
7	UGE	Publicación, Difusión y Visibilización de la Información	Desarrollar campañas de difusión e información	50	Se desarrollaron dos campañas "Día mundial del consumidor" y "La Hora del Planeta".	Está en curso la campaña de identificación en Tarija y se realizará según lo programado en el resto del año la campaña "Uso eficiente de Electricidad".
7	UGE	Publicación, Difusión y Visibilización de la Información	Informar internamente las actividades de gestión	15	se realizaron seis publicaciones desde el mes de enero a fines de marzo, difundiendo noticias referentes al sector eléctrico.	
7	UGE	Publicación, Difusión y Visibilización de la Información	Actualizar el portal institucional y las redes sociales para la difusión de información institucional	25	Se realizaron 3 seguimientos a la actualización del portal institucional (Informe AE UGE N° 8/2016, N° 38/2016 y N° 83/2016).	
7	UGE	Publicación, Difusión y Visibilización de la Información	Relacionar a la institución con medios de comunicación	17	Se realizaron 4 entrevistas en medios de comunicación: El andaluz y el canal 22 de Bermejo en las ferias interministeriales del Departamento de Tarija; en los Canales Abi Ayala y Red Uno en la feria de defensa del consumidor,	
7	UGE	Publicación, Difusión y Visibilización de la Información	Difundir políticas de la AE al público en general y consumidores regulados en particular	0		No se realizó la feria en homenaje a la efemérides de Oruro y no se recibió la invitación para la participación en la feria en homenaje a la efemérides de la ciudad de El Alto.
8	DLG	Proposición y Revisión de Normas en los Aspectos de Competencia de la AE	Proponer normativa inherente al sector eléctrico	0		El objetivo se encuentra programado para el 2 ^{do} trimestre.
8	DLG	Proposición y Revisión de Normas en los Aspectos de Competencia de la AE	Revisión de propuestas normativas remitidas a la AE	25	Se realizó la revisión de los siguientes proyectos de normativa: Proyecto de Decreto Supremo para la aplicación de la "Tasa de Regulación" (nota AE-143-DLG-23/2016 y el Proyecto de Decreto Supremo de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) relacionado a la incorporación al Sistema Troncal de Interconexión (STI) del Proyecto denominado "Construcción de red de Alta Tensión planta San Cristóbal – Lipi – Planta – Salar de Uyuni en 115 kV" (nota AE-206-DPT-22/2016).	
8	DOCP2	Supervisión del Funcionamiento del CNDC	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC	0		Se encuentra en revisión la norma operativa N° 6 y los instructivos 3 y 7, el Informe se emitirá en abril de 2016.
8	DPT	Supervisión del Funcionamiento del CNDC	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a la administración económica del MEM	0		El CNDC presentó el requerimiento de modificación de la Norma Operativa N° 13 al final del trimestre. Los resultados se tendrán en el siguiente periodo.

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 1^{er} Trimestre de la Gestión 2016

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	87	26/02/2016	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación de Servicio Público para el ejercicio de las Actividades de la Industria Eléctrica de Generación, Transmisión y Distribución Integradas Verticalmente en el Sistema Aislado Las Misiones, ubicado en los Municipios de San Miguel de Velasco, Concepción, San Javier, San Ramón, San Julián, San Antonio de Lomerío, parte del Municipio de Cuatro Cañadas, Ascensión de Guarayos, Urubicha y El Puente de las Provincias Velasco, Ñuflo de Chavez y Guarayos, respectivamente, del Departamento de Santa Cruz a favor de la CRE, al mes de febrero de 2016.	CRE
	92	01/03/2016	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación de Servicio Público para el ejercicio de las Actividades de la Industria Eléctrica de Generación, Transmisión y Distribución Integradas Verticalmente en el Sistema Aislado Valles Cruceños y zona de influencia, ubicado en los Municipios de Vallegrande, Trigal, Moro Moro, Postre Valle, Samaipata, Pampa Grande, Mairana, Quirusillas, Comarapa y Saipina de las Provincias Valle Grande, Florida y Manuel María Caballero, respectivamente, del Departamento de Santa Cruz a favor de la CRE, al mes de marzo de 2016.	CRE
	97	03/03/2016	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación del Sistema Área Integrada y zonas de influencia, ubicado en 27 (veintisiete) Municipios de las Provincias Andrés Báñez, Warnes, Ichilo, Chiquitos, Sara, Cordillera, Florida, Obispo Santisteban y Ñuflo de Chavez del Departamento de Santa Cruz, al mes de marzo de 2016.	CRE
	103	08/03/2016	Aprobar la Actualización del Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema San Ignacio de Moxos, ubicado en los Municipios de Santa Ana del Yacuma y San Ignacio de Moxos de las Provincias Yacuma y Moxos, respectivamente, del Departamento del Beni, presentada por la empresa ENDE DELBENI S.A.M., al mes de marzo de 2016.	ENDE DELBENI SAM
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	53	28/01/2016	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de diciembre de 2015.	AE
	86	26/02/2016	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de enero de 2016.	AE
	138	28/03/2016	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de febrero de 2016.	AE
Administración y Control de los Fondos de Estabilización	57	29/01/2016	Aprobar los factores de estabilización para la determinación de los precios de nodo de aplicación en el nodo de suministro para la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ) y la determinación de los cargos tarifarios de aplicación para la facturación a sus consumidores regulados, correspondientes al periodo noviembre 2015 - abril 2016.	EMDEECRUZ
	7	05/01/2016	Rectificar el error material de la Resolución AE N° 719/2015 de 21 de diciembre de 2015, reemplazando el cuadro que se especifica en la Disposición Primera de la referida Resolución.	AE
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	126	21/03/2016	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A. para la implementación del Proyecto ?Línea de Transmisión Palca - Mazocruz en 230 kV?, la cual surge como consecuencia de incrementar la seguridad en el suministro de energía eléctrica al área norte del Sistema Interconectado Nacional (SIN); aprobar la Expansión del Sistema Troncal de Interconexión (STI) con la incorporación del Proyecto ?Línea de Transmisión Palca - Mazocruz en 230 kV? de propiedad de ENDE Transmisión S.A.; aprobar el valor de inversión STEA que asciende a USD11.315.737,87 (Once millones trescientos quince mil setecientos treinta y siete 87/100 Dólares Estadounidenses), para el Proyecto ?Línea de Transmisión Palca - Mazocruz en 230 kV? de propiedad de ENDE Transmisión S.A.; y para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones que comprende el Proyecto ?Línea de Transmisión Palca - Mazocruz en 230 kV? al Sistema Troncal de Interconexión (STI), la fecha de inicio de operación comercial verificada por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).	ENDE TRANSMISION
			Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Tupiza Ltda. (COOPELECT), emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad en sus tres (3) parámetros: Producto Técnico, Servicio Técnico y Servicio Comercial, correspondiente al semestre R-8 noviembre 2014 - abril 2015, por incumplimiento en el relevamiento de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), equivalente al 0,02666% (Doscientos sesenta y seis diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión y actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), disponible a la fecha de registro en la Cuenta Contable de Acumulación.	COOPELECT
Control de la Calidad de Distribución	3	04/01/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Valles Cruceños, correspondiente a la evaluación del periodo mayo/2014 ? octubre/2014, equivalente a 0.0221% (Doscientos veintidós milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, por un (1) punto de control con desviaciones a los niveles de calidad del Producto Técnico equivalente a USD26,15 (Veintiséis 15/100 Dólares Estadounidenses), mostrado en el Cuadro D-2 de la presente Resolución y por desviaciones a los valores límites admisibles establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002 para los índices de calidad F (Frecuencia Individual de interrupción) y/o T (Tiempo Total Individual de las interrupciones) que afectaron a cuarenta y cuatro (44) Consumidores en Media Tensión, mostrados en el Cuadro D-4 del Anexo de la presente Resolución.	CRE
	8	05/01/2016	Disponer la aplicación de reducciones a CESSA correspondiente a la evaluación del periodo noviembre/2014 - abril/2015, por incumplimiento al correcto relevamiento de la información del Producto Técnico equivalente a 0.0086% (Ochenta y seis diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014 valorizada con la tarifa promedio de la Categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación y por incumplimiento en los niveles de calidad del Producto Técnico equivalente a USD23.046,98 (Veintitrés mil cuarenta y seis 98/100 Dólares Estadounidenses).	CESSA
	9	05/01/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Bermejo, correspondiente a la evaluación del periodo mayo/2014 ? octubre/2014, equivalente a 0.0461% (Cuatrocientos sesenta y un diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, por un (1) punto de control en la campaña BT con desviaciones a los niveles de calidad del Producto Técnico, mostrado en el Cuadro D-1 de la presente Resolución y por desviaciones a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE para el índice de calidad TMAC.	SETAR

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 1^{er} Trimestre de la Gestión 2016

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	15	11/01/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Urbano, por incumplimiento en el relevamiento, procesamiento y entrega de la información para la evaluación del Control de Calidad de Distribución y por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico correspondiente al período R-27 mayo 2014- octubre 2014.	SEPSA
	21	14/01/2016	Autorizar a SETAR Sistema Tarija el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs13.575,47 (Trece mil quinientos setenta y cinco 47/100 Bolivianos), para conciliación de saldos y cumplimiento de disposiciones administrativas, de acuerdo al Anexo 3 de la presente Resolución.	SETAR
	31	20/01/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobiaja, correspondiente a la evaluación del período mayo/2014 ? octubre/2014, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Comercial, Producto Técnico y Servicio Técnico, equivalente a 0.0331% (Trescientos treinta y un diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, por un (1) punto de control en la campaña BT, cuatro (4) puntos en la campaña CT, dos (2) en la campaña MT y cuatro (4) puntos correspondientes a reclamos en BT con desviaciones a los Niveles de Calidad del Producto Técnico que no fueron solucionados, detallados en el Cuadro D-1 de la presente Resolución, por incumplimiento a los Índices de Continuidad de Suministros en Baja Tensión (Globales), detallados en el Cuadro D-2 de la presente Resolución, por incumplimiento a los Índices de continuidad de suministros en MT (Individuales) detallados en el Cuadro D-3 de la presente Resolución y por desviaciones respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE para el índice de calidad TMAAT, detallado en el Cuadro D-4 de la presente Resolución.	ENDE
	32	20/01/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Trinidad, correspondiente a la evaluación del período noviembre/2014 ? abril/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Producto Técnico, equivalente a 0.0121% (ciento veinte y un diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión e actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación y por incumplimiento en los niveles de calidad del Producto Técnico equivalente a USD2.589,96 (Dos mil quinientos ochenta y nueve 96/100 Dólares Estadounidenses).	ENDE
	33	20/01/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema San Ignacio, correspondiente a la evaluación del período mayo/2014 ? octubre/2014, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Comercial, Producto Técnico y Servicio Técnico equivalente a 0.0296% (Doscientos noventa y seis diezmilésimas por ciento), de la energía total facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CRE
	34	20/01/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE, correspondiente a la evaluación del período noviembre/2014 ? abril/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Técnico, equivalente a 0.0144% (Ciento cuarenta y cuatro diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro y por superar los límites admisibles establecidos en el punto 3.1 del anexo al Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002, para los índices de Continuidad Individuales en Media Tensión, que afectaron a ciento treinta y ocho (138) consumidores de Calidad 1, trescientos cuarenta (340) consumidores de Calidad 2, y un (1) consumidor en Alta Tensión, mostrados en el Cuadro 1 del Anexo a la presente Resolución.	CRE
	35	20/01/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE, correspondiente a la evaluación del período noviembre/2014 ? abril/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Producto Técnico, equivalente a 0.0021% (Veintiún diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro y por incumplimiento en los niveles de calidad del Producto Técnico equivalente a USD1.249,49 (Un mil doscientos cuarenta y nueve 49/100 Dólares Estadounidenses) mostrado en los cuadros 1, 2 y 3 del Anexo de la presente Resolución.	CRE
	36	20/01/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Villa Montes, correspondiente a la evaluación del período mayo/2014 ? octubre/2014, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Comercial, Producto Técnico y Servicio Técnico, equivalente a 0.0292% (Doscientos noventa y dos diezmilésimas por ciento), de la energía total facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, por un (1) punto de control con desviaciones a los niveles de calidad del Producto Técnico equivalente a USD86,62 (Ochenta y seis 62/100 Dólares Estadounidenses), mostrados en el Cuadro D-2 de la presente Resolución y por desviaciones respecto a los valores límites admisibles establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002, para los índices de calidad Frecuencia (F) y/o Tiempo (T) que afectaron a sesenta y dos (62) consumidores en Media Tensión detallados en el Cuadro D-4 del Anexo de la presente Resolución.	SETAR
	43	26/01/2016	Autorizar a Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Urbano retirar de la Cuenta Contable de Acumulación la diferencia en exceso de Bs1.403,69 (Un mil cuatrocientos tres 69/100 bolivianos) correspondiente a la reducción impuesta por incumplimiento en el correcto relevamiento de información para la conciliación de saldos; y el importe de Bs160,14 (Ciento sesenta 14/100 bolivianos), correspondiente a las reducciones en la remuneración por desviación a los límites admisibles de los índices TMAAT y TMACT.	SEPSA
	49	27/01/2016	Autorizar a Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs826,75 (Ochocientos veintiséis 75/100 bolivianos), para la conciliación de saldos.	SEPSA
	50	27/02/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ELFE, correspondiente a la evaluación del período noviembre/2014 ? abril/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Producto Técnico, equivalente a USD24.571,03 (Veinticuatro mil quinientos setenta y un 03/100 Dólares Estadounidenses), mostrado en el Cuadro A de la presente Resolución.	ELFE

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 1^{er} Trimestre de la Gestión 2016

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	56	29/01/2016	Autorizar a CRE Sistema Integrado el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs53.349,32 (Cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y nueve 32/100 Bolivianos), para conciliación de saldos y cumplimiento de disposiciones administrativas; aprobar la memoria de cálculo elaborada por la AE de los montos a restituir a los consumidores afectados por desviación al Índice TMAScmr; autorizar la restitución de Bs2.406,93 (Dos mil cuatrocientos sesenta y tres 93/100 Bolivianos), a noventa (90) consumidores afectados por desviación al Índice TMAScmr en Calidad 1, de acuerdo al Anexo 3 de la presente Resolución; aprobar la memoria de cálculo elaborada por la AE de los montos a restituir a los consumidores afectados por Retraso en la Reposición de Suministro en Calidad 1 y en Calidad 2; y autorizar la restitución de Bs11.922,30 (Once mil novecientos veintidós 30/100 Bolivianos), a doscientos nueve (209) consumidores afectados por Retraso en la Reposición de Suministro en Calidad 1 y Bs8.525,50 (Ocho mil quinientos veinticinco 50/100 Bolivianos), a treinta y nueve (39) consumidores afectados en Calidad 2, de acuerdo al Anexo 4 de la presente Resolución.	CRE
	65	04/02/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CER Sistema Riberalta, correspondiente a la evaluación del periodo mayo/2014 ? octubre/2014, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Comercial, Producto Técnico y Servicio Técnico equivalente a 0,0998% (Novecientos noventa y ocho diez milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, por incumplimiento a los Niveles de Calidad del Producto Técnico en un (1) punto de control no solucionado en la campaña BT, detallado en el Cuadro D-1 de la presente Resolución, por desviaciones respecto a los límites establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002 para el índice Ts de Continuidad de Suministros en Baja Tensión (Globales) y por desviaciones respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE para los índices de calidad TMAAT y TMAAC.	CER
	66	04/02/2016	Autorizar a SETAR Sistema Tarifa el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs29.462,27 (Veintinueve mil cuatrocientos sesenta y dos 27/100 Bolivianos), para conciliación de saldos y cumplimiento de disposiciones; aprobar la memoria de cálculo elaborada por la AE de los montos a restituir a los consumidores afectados por desviación a los Índices de Continuidad Individual, mostrado en el Anexo 2 de la presente Resolución y autorizar la restitución de Bs5.673,60 (Cinco mil seiscientos setenta y tres 60/100 Bolivianos) a treinta y cinco (35) consumidores afectados por desviación a los Índices de Continuidad Individual, en el siguiente período de facturación.	SETAR
	71	10/02/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA), por incumplimiento en el relevamiento y entrega de la información, por seis (6) puntos de control con incumplimiento a los niveles de calidad del Producto Técnico y por desviaciones en el Índice Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos (TMAAT) respecto al límite admisible establecido en el RCDE para el Servicio Comercial, dentro de la evaluación del Control de Calidad de Distribución correspondiente al periodo noviembre 2014 - abril 2015.	SEYSA
	74	15/02/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Rural, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial, correspondiente al semestre R-26 noviembre 2013 - abril 2014, por incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), equivalente al 0,0104% (Ciento cuatro diez milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación.	SEPSA
	88	29/02/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la empresa Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. (DELAPAZ), emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-27 mayo 2014 - octubre 2014, por incumplimiento en el relevamiento y procesamiento de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), equivalente al 0,00238% (Doscientos treinta y ocho cien milésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, se determina la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-27 mayo 2014 - octubre 2014, en la suma de USD4.915,23 (Cuatro mil novecientos quince 23/100 Dólares Estadounidenses).	DELAPAZ
	93	02/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Villazón, por incumplimiento en el relevamiento de la información y por desviaciones en el índice Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos (TMAAT) respecto al límite admisible establecido en el RCDE para el Servicio Comercial, dentro de la evaluación del Control de Calidad de Distribución correspondiente al periodo noviembre 2014 - abril 2015.	SEPSA
	96	03/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Cooperativa de Servicios Eléctricos ? 75 de Agosto Ltda. ? (COOPSEL), por incumplimiento en el relevamiento de la información, por un (1) punto de control con incumplimiento a los niveles de calidad del Producto Técnico y en el Servicio Técnico por desviaciones a los límites admisibles para el Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Ts) establecido en el RCDE dentro de la evaluación del Control de Calidad de Distribución correspondiente al periodo noviembre 2014 - abril 2015.	COOPSEL

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 1er Trimestre de la Gestión 2016

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	106	09/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Tupiza Ltda. (COOPELECT), emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad en sus tres (3) parámetros: Producto Técnico, Servicio Técnico y Servicio Comercial, correspondiente al semestre R-9 mayo 2015 - octubre 2015, por incumplimiento en el relevamiento de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), equivalente al 0,0402% (Cuatrocientos dos diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión y actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), disponible a la fecha de registro en la Cuenta Contable de Acumulación. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de COOPELECT, por incumplimiento a los niveles de calidad del Producto Técnico, habiéndose determinado cuatro (4) puntos de control de las campañas Consumidores con Suministro en Media Tensión y Centros de Transformación MT/BT e incumplimiento en la calidad del Servicio Comercial, debido a que el índice Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales (TMAC), superó el límite admisible establecido en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002.	COOPELECT
	112	11/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones a SETAR Sistema Tarifa, correspondiente a la evaluación del periodo noviembre/2014 - abril/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Técnico, equivalente a 0.0943% (novecientos cuarenta y tres diezmilésimas por ciento), de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, por superar los límites admisibles establecidos en el punto 3.1 del anexo al Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002 para los Índices de Continuidad Globales en Baja Tensión, T (tiempo) y F (frecuencia) en los niveles de Calidad 2 y por superar los límites admisibles establecidos en el punto 3.1 del anexo al RCDE para los Índices de Continuidad Individuales en Media Tensión que afectaron a noventa y nueve (99) consumidores de Calidad 1 y ciento diecinueve (119) consumidores de Calidad 2, mostrados en el Cuadro N° 1 del Anexo de la presente Resolución.	SETAR
	114	11/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ENDE Sistema Trinidad, actualmente ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Trinidad, correspondiente a la evaluación del periodo noviembre/2014 - abril/2015, por incumplimiento al correcto relevamiento de información del Servicio Técnico, equivalente a 0.0046% (Cuarenta y seis diezmilésimas por ciento), de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, por superar los límites admisibles establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002, para los Índices de Continuidad Globales T (tiempo) y F (frecuencia) en Baja Tensión en los Niveles de Calidad 1 y 2, y por superar los límites admisibles en el RCDE para el Índice de Continuidad Individual en Media Tensión que afectaron a ciento veinte (120) consumidores de Calidad 1 y ciento cuarenta (140) consumidores de Calidad 2, detallados en el Anexo de la presente Resolución.	ENDE
	116	15/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. (ELFEO S.A.), emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-27 mayo 2014 - octubre 2014, por incumplimiento en el relevamiento y procesamiento de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), equivalente al 0,05289% (Cinco mil doscientos ochenta y nueve diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, aplicar reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de calidad del Producto Técnico en la suma de USD13.465,89 (Trece mil cuatrocientos sesenta y cinco 89/100 Dólares Americanos).	ELFEO
	119	15/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Yacuiba, correspondiente a la evaluación del periodo noviembre/2013 ? abril/2014, por incumplimiento al correcto relevamiento de información del Servicio Comercial, Producto Técnico y Servicio Técnico, equivalente a 0.0435% (Cuatrocientos treinta y cinco diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, por dos (2) puntos de control con desviaciones a los niveles de calidad del Producto Técnico equivalente a USD70.963,78 (Setenta mil novecientos sesenta y tres 78/100 Dólares Estadounidenses) mostrados en el Cuadro D-4 de la presente Resolución, por desviaciones al límite admisible establecido en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) para el Índice de Calidad TMAC del Servicio Comercial y por doscientas dos (202) Reposiciones de Suministro con Tiempos de Reposición que exceden el plazo límite admisible establecido en el RCDE, detallados en el Cuadro D-8 del Anexo de la presente Resolución.	SETAR
	120	16/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Urbano, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial, correspondiente al semestre R-27 mayo 2014 - octubre 2014, por incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), equivalente al 0,0339% (Trescientos treinta y nueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002, con retraso en la Reposición de Suministro, afectando a cuatro (4) consumidores pertenecientes al Nivel de Calidad 1.	SEPSA
	121	16/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Rural, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial, correspondiente al semestre R-27 mayo 2014 - octubre 2014, por incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), equivalente al 0,0442% (Cuatrocientos cuarenta y dos diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación.	SEPSA

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 1º Trimestre de la Gestión 2016

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	123	16/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA, correspondiente a la evaluación del periodo noviembre/2014 ? abril/2015, por incumplimiento al correcto relevamiento de información del Servicio Técnico, equivalente a 0.0011% (Once diezmilésimas por ciento), de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor de la fecha de registro, por superar los límites admisibles establecidos en el punto 3.1 del Anexo del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002, para los Índices de Continuidad Globales en Baja Tensión, T (tiempo) y F (frecuencia) para los niveles de Calidad 1 y 2, por superar los límites admisibles establecidos en el punto 3.1 del Anexo del RCDE para los Índices de Continuidad Individuales en Media Tensión que afectaron a veintiocho (28) consumidores de Calidad 1 y veintiocho (28) consumidores de Calidad 2 en Media Tensión, mostrados en el Anexo de la presente Resolución.	CESSA
	124	17/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA), emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad correspondiente al periodo mayo 2015 - octubre 2015, por incumplimiento en el relevamiento y procesamiento de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), equivalente al 0,0635% (Seiscientos treinta y cinco diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, por tres (3) puntos de control con incumplimiento en los niveles de calidad del Producto Técnico y por desviación al Tiempo Total Individual de las Interrupciones (T) para dos (2) consumidores con suministro en Media Tensión, respecto al límite admisible establecido en el RCDE del Servicio Técnico.	SEYSA
	132	23/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la empresa Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. (DELAPAZ), emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre R-27 mayo 2014 - octubre 2014, por incumplimiento en el correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente al 0,0022% (Veintidós diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, en aplicación del artículo 57 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002 y el numeral 5 del Capítulo I ? PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN GENERAL de la Metodología para la Medición y Control de Calidad de Distribución aprobada mediante Resolución SSDE N° 016/2008 de 28 de enero de 2008. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Servicio Técnico, habiendo superado los límites admisibles establecidos para los Índices de Continuidad Globales: Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Ts) para el Nivel de Calidad 2, y los Índices de Continuidad Individuales, afectando a dieciocho (18) consumidores para Calidad 1 y dos (2) consumidores para Calidad 2 en Media Tensión.	DELAPAZ
	133	23/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Tarija, correspondiente a la evaluación del periodo noviembre/2014 ? abril/2015, por incumplimiento al correcto relevamiento de información del Servicio Comercial, equivalente a 0.0314% (Trescientos catorce diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro y por desviaciones a los niveles de calidad especificados en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002 para el índice TMA5-SMR (Tiempo Medio de Atención de Solicitudes ? Sin Modificación de Red) correspondientes a los niveles de Calidad 1 y 2, mostrados en el Cuadro ? Índices de Calidad ? de la presente Resolución.	SETAR
	135	24/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Yacuiba, correspondiente a la evaluación del periodo mayo/2014 ? octubre/2014, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Comercial, Producto Técnico y Servicio Técnico, equivalente a 0.0605% (Seiscientos cinco diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, por dos (2) puntos de control pendientes de solución con desviaciones a los Niveles de Calidad del Producto Técnico, detallados en el Cuadro D-4 de la presente Resolución, por desviación respecto al límite admisible establecido en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002, para el índice TMA5 del Servicio Comercial, por quinientos dos (502) Reposiciones de Suministro con Tiempos de Reposición que exceden al plazo límite admisible establecido en el RCDE, detallado en el Cuadro D-8 del Anexo de la presente Resolución.	SETAR
	137	28/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. (ELFEO S.A.), emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre R-27 mayo 2014 - octubre 2014, por incumplimiento en la presentación y correcto relevamiento de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), equivalente al 0,0096% (Noventa y seis diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, en aplicación del artículo 57 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002 y el numeral 5 del Capítulo I ? PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN GENERAL de la Metodología para la Medición y Control de Calidad de Distribución aprobada mediante Resolución SSDE N° 016/2008 de 28 de enero de 2008. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para los Índices de Continuidad Globales: Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Ts) para Calidad 2 y Frecuencia Media de Interrupción (Fs) para Calidad 1 y para los Índices de Continuidad Individuales: Frecuencia Individual de Interrupción (Fi) y Tiempo Total Individual de las Interrupciones (Ti), afectando a doscientos cuarenta y ocho (248) consumidores en Media Tensión, donde noventa y ocho (98) pertenecen a Calidad 1 y ciento cincuenta (150) a Calidad 2.	ELFEO

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 1^{er} Trimestre de la Gestión 2016

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	141	30/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Urbano, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial, correspondiente al semestre R-28 noviembre 2014 - abril 2015, por incumplimiento en el relevamiento y procesamiento de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), equivalente al 0,07391% (Siete mil trescientos noventa y uno cienmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el citado Reglamento, para el Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos (TMAT) y el Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales (TMAC).	SEPSA
	142	31/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Rural, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial, correspondiente al semestre R-28 noviembre 2014 - abril 2015, por incumplimiento en el correcto relevamiento, procesamiento y presentación de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), equivalente al 0,09632% (Nueve mil seiscientos treinta y dos cienmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación.	SEPSA
	84	23/02/2016	Aprobar los Límites de Comportamiento y los Factores de Reducción de Remuneraciones de la Línea de Transmisión Punutuma ? San Cristóbal 230 kV. de TESA correspondiente al periodo noviembre 2014 ? octubre 2018.	TESA
Eliminación de Riesgo del Suministro Público	118	15/03/2016	Aceptar la solicitud realizada por EGSA y Ampliar el plazo estipulado en las Disposiciones Segunda, Tercera y Cuarta de la Resolución AE N° 417/2014 de 02 de septiembre de 2014, hasta el 31 de octubre de 2016, período en el que la Empresa deberá gestionar y tramitar la asignación de calidad que corresponda, la suscripción de los Contratos de Operación, Mantenimiento y Administración (OMA), así como la obtención del derecho correspondiente, cumpliendo para tal efecto con los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994 de Electricidad y sus Reglamentos.	EGSA
Investigación Preliminar de Infracciones	111	11/03/2016	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por el Sr. Mario Romero (Denunciante), de la Denuncia incoada contra Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) por supuestos Cortes reiterados de energía eléctrica a la Empresa Minera Santa Lucía Ltda. en su asiento minero Melena, e instruir el archivo de obrados del presente trámite.	SEPSA
	145	31/03/2016	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple a la denuncia presentada por la Sra. Josefina Pedrazas Mendieta en contra de ELFECSA, de conformidad a lo establecido en el parágrafo II del artículo 53 de la Ley No 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo (LPA), en consecuencia, proceder a la devolución de la documentación presentada por ambas partes dentro del presente trámite.	ELFECSA
Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	47	27/01/2016	Otorgar el Derecho de Uso, a Título Gratuito, de Bienes de Dominio Público, a favor de DELAPAZ, para el Proyecto Línea Subterránea de Subtransmisión en 115 kV Subestación Chuquaguillo ? Subestación Arce ? Subestación Catocora, ubicado en la ciudad de La Paz, Provincia Murillo del Departamento de La Paz, para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 6 del RUBDPCS.	DELAPAZ
	48	27/01/2016	Homologar el Contrato de Constitución de Servidumbre Voluntaria para la conexión de una Bahía de la Línea 230 kV en la Subestación Punutuma - ISA, suscrito entre la empresa ISA BOLIVIA y la TDE.	ENDE TRANSMISION S.A.
	68	05/02/2016	Rechazar la solicitud de otorgamiento del Derecho de Uso, a Título Gratuito, de Bienes de Dominio Público, impetrada por CESSA, para el Proyecto Línea de Transmisión en 69 kV Subestación Aranjuez ? Subestación Laguna T12, ubicado en el Municipio de Sur de la Provincia Oropeza del Departamento de Chuquisaca, debido al incumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales 1. 3 y 4 del artículo 2 y el artículo 10 del RUBDPCS.	CESSA
	28	20/01/2016	Rechazar a la empresa SECCO la solicitud de Retiro de las Unidades Generadoras G08, G09 y G10 asociadas al derecho otorgado mediante Resolución SSDE N° 008/2006 de 19 de enero de 2006, de la Central Termoeléctrica La Tablada.	DELAPAZ
	29	20/01/2016	Modificar la Licencia de Generación otorgada por la extinta Superintendencia de Electricidad a la empresa SECCO mediante Resolución SSDE N° 253/2006 de 25 de septiembre de 2006 y en consecuencia, Autorizar el retiro de las Unidades Generadoras G02 y G03 de la Central Termoeléctrica San Isidro, a partir de la notificación con la presente Resolución y Rechazar a SECCO la solicitud de Retiro de las Unidades Generadoras G08, G14 y G15 de la Central Termoeléctrica San Isidro.	SECCO
	30	20/01/2016	Rechazar la solicitud de Registro presentada por la Cooperativa de Servicios Públicos Baires Ltda., para ejercer las Actividades de la Industria Eléctrica en el Sistema Aislado Verticalmente Integrado Baires, ubicado en el Municipio de Baires de la Provincia Iténez del Departamento del Beni, por el incumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales 3.3 y 3.12 del artículo Tercero del Reglamento para la Otorgación y Caducidad de Registros para el ejercicio de Actividades de la Industria Eléctrica que no Requieren Concesión o Licencia, así como también por el incumplimiento del requisito establecido en el inciso c) correspondiente a la información técnica y económica para la actividad de Distribución y con los incisos a) y d) de la información legal del Anexo a la Resolución AE N° 208/2009 de 12 de octubre de 2009.	COOP. BAURES
	63	03/02/2016	Otorgar a favor de la empresa SECCO Ampliación de Licencia de Generación emergente del derecho otorgado por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resolución SSDE N° 073/2005 de 23 de mayo de 2005 y ampliada mediante Resolución AE N° 494/2014 de 09 de octubre de 2014, para ejercer la actividad de Generación en la Central Termoeléctrica El Palmar del Sistema Aislado Riberalta del Departamento del Beni por incremento de Capacidad con la Unidad Generadora G17, ubicada en la localidad de Riberalta del Departamento del Beni.	SECCO

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 1^{er} Trimestre de la Gestión 2016

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Otorgamiento v/o Modificación de Títulos Habilitantes	69	10/02/2016	Rechazar la solicitud de Ampliación de Licencia de Transmisión impetrada por ENDE, para la incorporación del Proyecto ?Subestación San Buenaventura 115/34,5 kV?, ubicado en la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz, debido al incumplimiento de los requisitos establecidos en los incisos a) y b) del numeral 5 del artículo 7 del RCLLP y en consecuencia, proceder a la devolución de la documentación presentada, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 del RCLLP.	ENDE
	102	07/03/2016	Otorgar a ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de Licencia de Transmisión, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE N° 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE N° 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación del Segundo Transformador 25 MVA 115/69 kV en Subestación Catavi.	ENDE TRANSMISIÓN S.A.
	136	24/03/2016	Otorgar a ENDE la Ampliación de la Licencia de Transmisión, conferida por la AE mediante Resolución AE N° 055/2010 de 1° de marzo de 2010 modificada mediante Resolución AE N° 142/2010 de 27 de abril de 2010, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto ?Línea de Transmisión en 115 kV Sucre - Padilla?.	ENDE
	146	31/03/2016	Rechazar la solicitud de Registro presentada por ELFEDECH S.A., para el ejercicio de la actividad de Distribución, ubicado en el Municipio de Challapata de la Provincia Avaroa del Departamento de Oruro, por el incumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales 3.8 y 3.9 del artículo Tercero del Reglamento para la Otorgación y Caducidad de Registros para el Ejercicio de Actividades de la Industria Eléctrica que no Requieren Concesión o Licencia, así como por el incumplimiento de los requisitos establecidos en los incisos c), e) y f) correspondientes a la información técnica y económica para la actividad de Distribución del Anexo a la Resolución AE N° 208/2009 de 12 de octubre de 2009.	ELFEDECH
Otros Procesos Regulatorios	1	04/01/2016	Aprobar el monto de peaje por uso de instalaciones de transmisión no pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión (Tramo de línea Chuquiaguiño ? Cumbre en 115 kV) y Fórmula de Indexación para el periodo enero/2016 ? abril/2016 para la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEE).	AE
	139	28/03/2016	Aprobar el Costo de Inversión Base, Costo Anual de Inversión y Costo Anual de Operación, Mantenimiento y Administración del STEA de las instalaciones Fuera del STI (Subestación San Buenaventura 115/34,5 kV y Alimentadores en 34,5 kV a Ixiamas y Yucumo) de propiedad de ENDE; aprobar las Fórmulas de Indexación del Costo Anual de Inversión y Costo Anual de Operación, Mantenimiento y Administración del STEA de las instalaciones Fuera del STI (Subestación San Buenaventura 115/34,5 kV y Alimentadores en 34,5 kV a Ixiamas y Yucumo), de propiedad de ENDE, correspondiente al periodo marzo 2016 ? abril 2020; y aprobar los ponderadores de la Fórmula de Indexación del Costo de Inversión y Costo de Operación, Mantenimiento y Administración.	ENDE
	140	28/03/2016	Aprobar los Costos de Inversión Base, Costos Anuales de Inversión y Costos Anuales de Operación, Mantenimiento y Administración del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado de las instalaciones de transmisión no pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión, de propiedad de la empresa San Cristóbal Transmisora de Electricidad S.A. (TESA), correspondiente al periodo mayo 2016 ? abril 2020 y aprobar las fórmulas de indexación del Costo de Inversión y Costo Anual de Operación, Mantenimiento y Administración del Sistema Económicamente Adaptado de la Línea de Transmisión Punutuma ? Uyuni ? San Cristóbal en 230 kV, de propiedad de la empresa San Cristóbal Transmisora de Electricidad S.A. (TESA) , para el periodo mayo 2016 ? abril 2020.	TESA
	18	13/01/2016	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Urbano.	SEPSA
Tramitación de Infracciones y Sanciones	26	19/01/2016	Declarar Improbada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos g) e i) del artículo 22 del RIS por parte de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Urbano, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 80 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo No 27172 de 15 de septiembre de 2003.	SEPSA
	40	21/01/2016	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del RIS por parte de SETAR Sistema Central Tarija, por incumplir con la instrucción de la Disposición Tercera de la Resolución AE No 250/2014 de 30 de mayo de 2014, en lo que refiere al cumplimiento de los derechos y obligaciones emergentes de la Autorización Provisional otorgada a la empresa, toda vez que SETAR suscribió la Adenda VI al Contrato Temporal de Suministro de Energía Eléctrica para la Central Termoeléctrica "La Tablada" con la empresa SECCO, misma que no es Agente del Mercado; en consecuencia, corresponde aplicar la sanción pecuniaria de acuerdo a lo establecido en la primera parte del artículo 23 del RIS.	SETAR
	76	17/02/2016	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo W 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24 775 de 31 de julio de 1997, por parte de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. (ELFEO S.A.).	ELFEO
	82	19/02/2016	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS por parte de SEYSA, por incumplir las disposiciones de la Ley de Electricidad y sus Reglamentos, toda vez que no presentó los descargos correspondientes al incumplimiento de la Cláusula Vigésima Octava de su Contrato de Título Habilitante correspondiente a la gestión 2013, suscrito con la AE en fecha 04 de julio de 2012, en consecuencia, corresponde aplicar la sanción pecuniaria de acuerdo a lo establecido en la primera parte del artículo 23 del RIS.	SEYSA
	101	07/03/2016	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del RIS, por parte de SETAR Sistema Bermejo, toda vez que aclaró las diferencias encontradas entre la información consignada en los Formularios ISE 220 correspondientes a la Gestión 2013 y los respectivos Estados Financieros, asimismo, la empresa remitió el Formulario ISE 130 del Sistema Bermejo correspondiente a la Gestión 2014 debidamente llenado.	SETAR
	127	21/03/2016	Disponer la anulación de cómputos de las infracciones acumulativas de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) consignadas en los registros de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE).	ELFEC

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 1º Trimestre de la Gestión 2016

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de Infracciones y Sanciones	134	23/03/2016	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS por parte de COSEGUA Ltda., por incumplir las disposiciones de la Ley de Electricidad y sus Reglamentos, toda vez que no presentó los descargos correspondientes al incumplimiento de las Cláusulas Vigésima Sexta, Vigésima Séptima, Trigésima Primera y Trigésima Segunda de su Contrato de Adecuación para el ejercicio de la Industria Eléctrica en la Actividad de Distribución de Electricidad, suscrito con la extinta Superintendencia de Electricidad en fecha 29 de mayo de 2008, en consecuencia, corresponde aplicar la sanción pecuniaria de acuerdo a lo establecido en la primera parte del artículo 23 del RIS.	COSEGUA
	4	05/01/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria presentado por el Sr. Raúl Antonio Saavedra Careaga en representación legal de la Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ (DELAPAZ) contra la Resolución AE REC N° 476/2015 de 29 de octubre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	DELAPAZ
	11	08/01/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Atocha Ltda. (COSEAL) contra la Resolución AE REC N° 398/2015 de 15 de septiembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del parágrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; y por tanto confirmar en todas sus partes el acto recurrido.	COSEAL
	12	08/01/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Atocha Ltda. (COSEAL) contra la Resolución AE REC N° 397/2015 de 15 de septiembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del parágrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; y por tanto confirmar en todas sus partes el acto recurrido.	COSEAL
	13	08/01/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Atocha Ltda. (COSEAL) contra la Resolución AE REC N° 400/2015 de 15 de septiembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; y por tanto confirmar en todas sus partes el acto recurrido.	COSEAL
	14	08/01/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Atocha Ltda. (COSEAL) contra la Resolución AE REC N° 401/2015 de 15 de septiembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; y por tanto confirmar en todas sus partes el acto recurrido.	COSEAL
	16	13/01/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Ramón Viviano Soria Peña en representación legal de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) Sistema Yacuiba contra la Resolución AE REC N° 786/2015 de 13 de noviembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	SETAR
	17	13/01/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria presentado por la Sra. Catherine Viviana Zamora Fernández contra la Resolución AE REC N° 444/2015 de 7 de octubre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	DELAPAZ
	19	13/01/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por CRE, contra la Resolución AE N° 582/2015 de 26 de octubre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA ? SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y consecuentemente confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE
	20	14/01/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SECCO contra la Resolución AE N° 514/2015 de 29 de septiembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA ? SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y consecuentemente confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SECCO
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	22	14/01/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE contra la Resolución AE N° 516/2015 de 29 de septiembre de 2015 y Revocar Parcialmente la Disposición Quinta de la referida Resolución, modificando el monto de la Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida del Proyecto ?Línea de Transmisión 230 kV Cochabamba ? La Paz?, por la suma de USD839,189.44 (Ochocientos treinta nueve mil ciento ochenta y nueve 44/100 Dólares Estadounidenses), correspondiente al 5% de la inversión no ejecutada, con vigencia al 30 de septiembre de 2016, de conformidad a lo normado por el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	ENDE
	23	14/01/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria impetrado por Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Villazón contra la Resolución AE N° 484/2015 de 8 de septiembre de 2015, ello en mérito a lo dispuesto por el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA ? SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo impugnado.	SEPSA

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 1º Trimestre de la Gestión 2016

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	24	18/01/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Guillermo Armando Mercado Aramayo en representación de ENDE Sistema Trinidad, actualmente ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Trinidad, Revocando Totalmente la Resolución AE N° 632/2015 de 03 de noviembre de 2015, de conformidad al inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA ? SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, e instruir a la Dirección Legal (DLG) emitir una nueva Resolución que contemple los criterios de razonabilidad y legalidad manifestados en el presente acto administrativo.	ENDE
	25	18/01/2016	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Luis Ronald Zambrana Murillo, en representación legal de ELFECC contra el Decreto N° 3531/2015 de 18 de noviembre de 2015 e Informe AE-DOCP2 N° 2570/2015 de 11 de noviembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA ? SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que fueron interpuestos contra actos administrativos de mero trámite que no admiten su impugnación.	ELFECC
	39	20/01/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Marco Antonio Baldivieso Rocha en representación legal de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) Sistema Tarija contra la Resolución AE REC N° 794/2015 de 17 de noviembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	SETAR
	42	26/02/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Guido Ángel Villegas Canaviri en representación legal de Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Rural contra la Resolución AE N° 633/2015 de 3 de noviembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	SEPSA
	46	27/01/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria impetrado por Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Urbano contra la Resolución AE N° 639/2015 de 10 de noviembre de 2015, ello en mérito a lo dispuesto por el inciso c) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA ? SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo impugnado.	SEPSA
	58	29/01/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE Transmisión S.A. contra la Resolución AE N° 720/2015 de 21 de diciembre de 2015 y Revocar Parcialmente la Disposición Cuarta de la referida Resolución, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	ENDE TRANSMISION S.A.
	59	01/02/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alberto Sergio Tejada Ferruño en representación legal de ENDE contra la Resolución AE N° 540/2015 de 14 de octubre de 2015 y Revocar Parcialmente la Disposición Quinta de la referida Resolución, modificando el monto de la Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente al Proyecto Central Hidroeléctrica Misicuni por la suma de USD4.372.637 (Cuatro millones trescientos setenta y dos mil seiscientos treinta y siete 00/100 Dólares Estadounidenses), correspondiente al 5% de la inversión no ejecutada, con vigencia al 31 de diciembre de 2016, de conformidad a lo normado por el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	ENDE
	60	01/02/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Luis Ronald Zambrana Murillo en representación legal de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECC) contra la Resolución AE REC N° 747/2015 de 16 de octubre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	ELFECC
	64	04/02/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COBEE contra la Resolución AE N° 691/2015 de 04 de diciembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	DELAPAZ
	78	18/02/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Guido Ángel Villegas Canaviri en representación legal de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Rural contra la Resolución AE N° 681/2015 de 27 de noviembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; y confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA
	85	25/02/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Luis Ronald Zambrana Murillo, en representación legal de ELFECC S.A., contra la Resolución AE N° 693/2015 de 04 de diciembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso e), párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto recurrido.	ELFECC
	100	07/03/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COBEE contra la Resolución AE No 1/2016 de 04 de enero de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso e) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	COBEE
	104	09/03/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Fernando Alfredo Rafael Knautdt Ortiz, en representación legal de SECCO y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 678/2015 de 26 de noviembre de 2015, modificando la Disposición Segunda y dejando sin efecto las Disposiciones Tercera y Sexta de la misma, de conformidad a lo normado por el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y en consecuencia, disponer la aplicación de la sanción LLAMADA DE ATENCIÓN en contra de SECCO, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	SECCO

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 1^{er} Trimestre de la Gestión 2016

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	105	09/03/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COBEE contra las Resoluciones AE N° 719/2015 de 21 de diciembre de 2015 y AE N° 7/2016 de 05 de enero de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	AE
	109	09/03/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Fernando Alfredo Rafael Knautdt Ortiz, en representación legal de la empresa SECCO y Revocar totalmente la Resolución AE N° 584/2015 de 27 de octubre de 2015, de conformidad a lo normado por el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE; y en consecuencia, anular obrados hasta el vicio más antiguo, es decir, hasta el Informe AE-DDO N° 457/2015 de 26 de octubre de 2015, que sustentó la misma.	SECCO
	110	11/03/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Guido Ángel Villegas Canaviri en representación legal de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Rural contra la Resolución AE No 713/2015 de 16 de diciembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del parágrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; y confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA
	130	22/03/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Guido Ángel Villegas Canaviri en representación legal de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Urbano contra la Resolución AE N° 15/2016 de 11 de enero de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; y confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA
	5	05/01/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. María Mamani de Claros y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9112 de 25 de septiembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
	10	07/01/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Fermín Coaquira Cruz y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9108 de 22 de septiembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada, respectivamente.	DELAPAZ
	27	20/01/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Ambrosia Sánchez de Flores y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9119 de 07 de octubre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada, respectivamente.	DELAPAZ
	37	20/01/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Tito Gonzalo Ontiveros Pinto y Revocar Totalmente la Resolución W 560/2015 de 19 de agosto de 2015 emitida por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo W 27172 de 15 de septiembre de 2003, debiéndose anular obrados hasta la emisión del Traslado de Cargos signado como Proceso Sancionador W 580/07/2015 de 28 de julio de 2015 inclusive, toda vez que no se habría trasladado el Acta de Inspección W 315 de fecha 10 de junio de 2015 evacuada por la Distribuidora a EMAVRA, transgrediendo el principio el debido proceso y el derecho a la defensa.	ELFEC
	52	28/01/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Noemí Delmira Vargas de Camacho y Revocar Parcialmente la Resolución N° 717/2015 de 13 de octubre de 2015 emitida por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que los importes por concepto de sanción y recuperación de energía no son correctos.	ELFEC
	55	29/01/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Sofía Cuellar de Peredo y Revocar Parcialmente la Resolución GCSP N° 0285/2015 de 20 de octubre de 2015 emitida por la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que los importes por concepto de sanción y recuperación de energía son incorrectos.	CRE
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	61	02/02/2016	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Eliana Contreras Mamani contra la Resolución N° 833/2015 de 25 de noviembre de 2015 emitida por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC), de conformidad a lo establecido en el inciso a) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que fue presentado fuera de término, lo que imposibilita realizar el análisis de los argumentos presentados por la recurrente.	ELFEC
	67	05/02/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Jaime Raúl Flores Mendoza y Revocar Totalmente la Resolución W 705/2015 de 8 de octubre de 2015 emitida por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, debiéndose anular obrados hasta la emisión del Auto del Traslado de Cargos signado como Proceso Sancionador N° 482/06/2015 de 17 de junio de 2015 inclusive, toda vez que no se habría trasladado el Acta de Inspección de 19 de marzo de 2015 evacuada por la Distribuidora a la Sra. Gladys Blanca Arteaga Arnez, transgrediendo el principio el debido proceso y el derecho a la defensa.	ELFEC

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 1^{er} Trimestre de la Gestión 2016

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	70	10/02/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Alicia Cardozo Ayala y Revocar Parcialmente la Resolución N° 771/2015 de 5 de noviembre de 2015 emitida por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que el importe por concepto de recuperación de energía no es correcto.	ELFEC
	73	15/02/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Salomé C. de Flores contra la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9136 de 29 de septiembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso e) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo No 27172 de 15 de septiembre de 2003; por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	DELAPAZ
	79	18/02/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Walter José Echeverría Hurtado y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9137 de 29 de octubre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y por recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
	80	18/02/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Marcela Ardaya Vda. de Delfín y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9139 de 4 de noviembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
	83	23/02/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Mario Tufiño Ugarte y Revocar Totalmente la Resolución N° 772/2015 de 5 de noviembre de 2015 emitida por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que se advierte la inexistencia de la infracción tipificada en el inciso b) del artículo 25 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 y modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997.	ELFEC
	89	29/02/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Walter Viera Mejía, Revocando Totalmente la Resolución GCSP N° 0116/2013 de 4 de marzo de 2013, emitida por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA ? SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, al no haber considerado y valorado los descargos presentados por el Recurrente mediante nota CITE: WV/DC/03-2013 y radicados por la Distribuidora con el N° 70170 en fecha 31 de enero de 2013.	CRE
	90	29/02/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. María Providencia Montero Bogado y Revocar Parcialmente la Resolución GCSP N° 0636/2012 de 4 de diciembre de 2012, emitida por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), en virtud a lo dispuesto en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003.	CRE
	91	29/02/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Wilson Jaime Gonzales y Revocar Totalmente la Resolución N° 12/2012 de 20 de diciembre de 2012, emitida por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.(ELFEC), en razón a lo dispuesto por el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003.	ELFEC
	95	03/03/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Leydi Crespo Pérez y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9158 de 19 de noviembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
	98	04/03/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Martha Isabel Murillo Vda. de Forero y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-8914 de 25 de marzo de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
	107	10/03/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Vargas en representación legal de la Cooperativa Minera Kory Mayu Potosí Ltda., Revocar Totalmente la Resolución N° 011/2015 de 12 de octubre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y Anular obrados hasta la Formulación de Cargos de 02 de septiembre de 2015, inclusive.	SEPSA
	115	11/03/2016	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. María Remedios Cortez Cortez contra la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9195 de 5 de enero de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; dada la interposición extemporánea del mismo.	DELAPAZ
	125	18/03/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. María Rosario Bustillos Hermoza y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9164 de 27 de noviembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ

Anexo II
Resoluciones Regulatorias Emitidas al 1^{er} Trimetre de la Gestión 2016

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	128	21/03/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Enrique Caero M. y Revocar Totalmente la Resolución N° 882/2015 de 16 de diciembre de 2015 emitida por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECC), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que no se estableció la existencia de la infracción tipificada en el inciso b) del artículo 25 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 y modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997.	ELFECC
	131	23/03/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria impetrado por el Sr. Víctor Hugo Callisaya Quisberth contra la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9014 de 1° de junio de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	DELAPAZ